



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 265
Año XXXII
Legislatura VIII
10 de octubre de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón. 22485

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. 22485

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón. 22485

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas. 22485

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. . . 22486

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática. 22486

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 246/14, sobre las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano.. . . . 22486

Proposición no de Ley núm. 248/14, sobre la reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario. 22487

Proposición no de Ley núm. 249/14, sobre la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales. 22488

Proposición no de Ley núm. 250/14, sobre la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición. 22489

Proposición no de Ley núm. 251/14, sobre la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.. . . . 22489

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revaloración del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. 22491

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos. 22491

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar. 22492

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 247/14, sobre las ayudas para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 22492

Proposición no de Ley núm. 252/14, sobre los gastos y comisiones por domiciliación de nómina de las entidades financieras, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 22493

Proposición no de Ley núm. 253/14, sobre el Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 22494

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revaloración del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. 22494

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 184/14, sobre Motorland Aragón. 22495

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/14, sobre el destino de cantidades del Fondo de Inversiones de Teruel a Motorland. 22495

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos. 22495

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar. 22495

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/14, sobre la defensa del empleo y la actividad en Jacob Delafon en Sobradriel. 22495

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública. 22496

Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.. . . . 22496

Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro.. 22497

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 58/14, dimanante de la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. . . . 22497

Moción núm. 59/14, dimanante de la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 22498

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública. 22498

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución. 22499

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro.. 22499

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1029/14, relativa a la selección de la plantilla del Inaga.. 22499

Pregunta núm. 1047/14, relativa al control en la utilización de animales en espectáculos públicos. . . 22500

Pregunta núm. 1048/14, relativa a la puesta de marcha del SIGAD. 22500

Pregunta núm. 1049/14, relativa a las previsiones para el correcto funcionamiento del SIGAD.. 22501

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1026/14, relativa a las viviendas integradas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.. 22501

Pregunta núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.. 22501

Pregunta núm. 1028/14, relativa a las entidades sin ánimo de lucro que colaboran en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.. 22502

Pregunta núm. 1030/14, relativa a la plantilla del Inaga. 22502

Pregunta núm. 1031/14, relativa al protocolo seguido en el Registro de Parejas Estables no Casadas.. 22503

Pregunta núm. 1032/14, relativa al tiempo transcurrido para ser inscrito en el Registro de Parejas Estables no Casadas.. 22503

Pregunta núm. 1033/14, relativa a la resolución del contrato de concesión de obra pública del sector 1 de la provincia de Huesca del Plan Red de Carreteras.. 22504

Pregunta núm. 1034/14, relativa a la resolución de todos los contratos del Plan Red de Carreteras.. 22504

Pregunta núm. 1035/14, relativa a la escolarización en el CPEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva. 22505

Pregunta núm. 1036/14, relativa a actuaciones para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada. . . . 22505

Pregunta núm. 1037/14, relativa a la digitalización de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada. 22506

Pregunta núm. 1038/14, relativa a la ayuda económica para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada. 22506

Pregunta núm. 1039/14, relativa al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.. 22507

Pregunta núm. 1040/14, relativa a las medidas para mejorar la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.. 22507

Pregunta núm. 1041/14, relativa al cronograma de equipamientos escolares en Cuarte de Huerva. 22508

Pregunta núm. 1042/14, relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para que el abastecimiento de agua sea seguro en las localidades afectadas por el lindano. 22508

Pregunta núm. 1043/14, relativa a estudios o analíticas sobre la presencia de lindano en los embalses y canales de riego de la cuenca del río Gállego. 22509

Pregunta núm. 1044/14, relativa a analíticas realizadas en la cuenca del río Gállego para conocer la presencia de lindano. 22509

Pregunta núm. 1045/14, relativa a la desaparición del Instituto de la Mujer y su sustitución por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades y su afección al Instituto Aragonés de la Mujer. 22510

Pregunta núm. 1046/14, relativa a la cantidad a abonar con cargo a los presupuestos de 2014 por el convenio de RENFE. 22510

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/14, relativa a las actividades y continuidad del portal ARASAAC. 22511

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/14, relativa a las actividades del Centro Aragonés del Deporte. 22512

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/14, relativa al Centro Aragonés del Deporte. 22512

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 819/14, relativa a las modificaciones para la construcción del IES de La Puebla de Alfindén. 22513

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 820 a 823/14, 831/14 y 832/14, sobre el mosquito tigre y la mosca negra. 22513

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/14, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet. 22513

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 825/14 a 827/14, relativas al número de pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias de los hospitales de la sanidad pública aragonesa en 2012, 2013 y de enero a junio de 2014. 22514

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/14, relativa al centro de salud de Utebo. 22516

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 829/14, relativa a las medidas, controles y sanciones para el cumplimiento de la Ley 11/2013, de 19 de marzo, de protección animal. 22516

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/14, relativa a las obras en la carretera A-1102. 22516

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/14, relativa al cumplimiento de lo acordado por las Cortes de Aragón en relación con la carretera autonómica A-1202. 22517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/14, relativa al Plan aragonés de gestión social de la vivienda. 22517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/14, relativa a las obras de remodelación del colegio de Cuevas de Almudén en la comarca de Cuencas Mineras. 22517

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/14, relativa a la carretera autonómica A-121 entre La Almunia y Épila. 22518

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/14, relativa a la carretera autonómica A-122 entre La Almunia y Ricla. 22518

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/14, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre las 255 propuestas de recorte. 22518

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/14, relativa a las 255 propuestas de recorte. 22519

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a cargo del Fite 2014. 22519

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a cargo del Fite 2014. 22520

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Industria e Innovación a cargo del Fite 2014. 22520

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/14, relativa a los proyectos que van a ser financiados y ejecutados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, destinados a equipamientos educativos, a cargo del Fite 2014. 22521

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/14, relativa al destino de los 400.000€ correspondientes a Los Alfares en la ciudad de Teruel que están previstos en el Fite 2014. 22521

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/14, relativa al grado de ejecución total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha. 22522

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 855/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011. 22522

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 856/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012. 22522

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 857/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013. 22523

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/14, relativa al grado de certificación total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha. 22523

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011. 22524

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012. 22524

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013. 22524

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 862/14, relativa al número de habitantes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22525

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 863/14, relativa al número de desempleados en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22526

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/14, relativa al número de empresas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22526

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/14, relativa al número de dependientes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22528

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/14, relativa al número de población activa en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22529

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/14, relativa al número de pensionistas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22530

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/14, relativa al número de centros de salud en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22531

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/14, relativa al número de plazas concertadas en residencias de mayores en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel. 22531

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/14, relativa al Programa de actividades para jóvenes en comarcas 2014. 22532

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/14, relativa al pago de las ayudas para material ortoprotésico adeudadas. 22532

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/14, relativa al coste de la campaña de publicidad «Aragón es futuro». 22533

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/14, relativa a la eliminación de facultativos en la comarca de Cinco Villas. 22533

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/14, relativa a la privatización del Parque Deportivo Ebro. 22534

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/14, relativa a la desprotección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga. 22534

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/14, relativa a la adopción de medidas de protección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga. 22535

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/14, relativa a la realización de un campo de trabajo en el yacimiento arqueológico de Arcóbriga. 22535

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/14, relativa al funcionamiento del nuevo colegio de infantil y primaria de Fraga. 22536

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/14, relativa al abastecimiento de aguas a municipios aragoneses por la descomposición de algas en el pantano de Riba-Roja. 22536

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/14, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Sabiñánigo sobre el recorte de consultas de oftalmología en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo. . . . 22536

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/14, relativa al acceso urgente a la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C en los casos más graves y de riesgo para la vida. . . . 22538

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/14, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en Pediatría la plaza de pediatra en los centros de salud de L'Aínsa y de Lafortunada. 22538

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/14, relativa a la composición del tribunal de selección en la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza. 22538

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/14, relativa a la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza. 22539

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/14, relativa a la información de la calidad del aire. . 22539

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/14, relativa al sustituto de la facultativa en pediatría de Aínsa. 22539

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/14, relativa a las nuevas plazas de médicos. . . . 22540

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/14, relativa a la energía reservada de las compañías eléctricas que explotan los saltos hidráulicos en la cuenca del Ebro. 22541

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/14, relativa a las cantidades abonadas a Renfe. . 22541

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/14, relativa al claustro del monasterio de San Victorián. 22542

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/14, relativa al número de médicos jubilados en los hospitales aragoneses en 2013 y 2014. . . . 22542

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/14, relativa al número de nuevos médicos que se van a incorporar a los hospitales aragoneses en 2014. 22542

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . 22542

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/14, relativa al «Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza». 22543

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/14, relativa al recorte de tres plazas de médico en los centros de Sádaba, Luna y Sos. 22543

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 22544

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 22544

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 22545

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 22545

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. . 22545

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 22545

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 22546

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 22546

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Prórroga del plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan «Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón». 22546

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de septiembre de 2014. 22546

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón (publicado en el BOCA núm. 249, de 17 de julio de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 16 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (publicado en el BOCA núm. 250, de 18 de julio de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 16 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón (publicado en el BOCA núm. 247, de 10 de julio de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 16 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y publicada en el BOCA núm. 250, de 18 de julio de 2014.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Política Territorial para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 22 de octubre de 2014, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y publicada en el BOCA núm. 250, de 18 de julio de 2014.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 22 de octubre de 2014, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso con la regeneración y la profundización democrática, en aras de la salvaguarda de la pluralidad, la representatividad territorial y el autogobierno.

2. Las Cortes de Aragón muestran su convencimiento de que solo desde un amplio consenso político y social, y desde el compromiso institucional, es posible abordar procesos tan complejos como la regenera-

ción democrática, que en ningún caso han de obtener como resultado una menor pluralidad, representatividad o autogobierno.

3. Las Cortes de Aragón abogan por estudiar la constitución de una Mesa de Partidos con representación parlamentaria, de manera previa a la formalización de cualquier foro específico en las Cortes de Aragón, con el fin de fijar el alcance, procedimientos, mecanismos, plazos y objetivos a alcanzar, para que el debate se aborde de manera global y rigurosa, y ninguna modificación sustancial se adopte desde la división o el enfrentamiento, máxime ante la cercanía de las elecciones de 2015.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 246/14, sobre las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 246/14, sobre las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar en relación con la contamina-

ción por lindano, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio oscense de Sabiñánigo, la actividad industrial de la empresa Inquinosa data de los años 70 y 80. Esta empresa vertió, sin control alguno por parte de las instituciones, cientos de toneladas de compuesto de bencenoclorados, letales para la fauna y la flora, restos que hoy siguen enterrados y en parte todavía sin ningún control, por lo que suponen el mayor desastre medioambiental de la provincia de Huesca y, sin duda, uno de los mayores del Estado español.

Hasta la fecha, salvo las Administraciones Públicas, nadie ha pagado por esta situación, ni por el vertido en suelo, ni por las labores de descontaminación que se están llevando a cabo en los vertederos y en la anti-gua fábrica de la citada localidad.

Este mes de septiembre, coincidiendo con las labores de descontaminación que se están llevando a cabo, y en las que hasta este año venía colaborando el Gobierno del Estado, se ha sabido que al menos cuatro localidades de la cuenca del Gállego han recibido notificación de prohibición de beber agua del río, por lo que el agua está siendo suministrada por camiones.

A este hecho, habría que sumar que la Coordinadora Biscarrués- Mallos de Riglos, junto a Ayuntamientos de la zona, manifiestan que no han recibido información suficiente sobre el estado de la calidad de las aguas del río, ni las causas que han desencadenado la presencia actual de esta sustancia, ni hasta cuándo puede durar la situación. Por si esta situación de desinformación y prohibición no fuera suficiente, hay que añadir que las aguas que se toman para riego a partir del Pantano de la Sontonera y el Canal de Monegros, pueden esparcir la contaminación por lindano, multiplicando el riesgo de contaminación de esta sustancia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que, conjuntamente con el Gobierno de Aragón, establezca un sistema de vigilancia eficaz y transparente que supervise la evolución de la contaminación crónica que existe en diferentes puntos del río como consecuencia de la presencia de contaminantes sólidos, estableciendo igualmente, a la mayor brevedad, una red de abastecimientos alternativos para los pueblos que toman agua del río Gállego.

2. Realizar un estudio epidemiológico de la población que bebe directamente agua del río, al objeto de conocer la presencia de este contaminante.

3. Realizar un plan de impulso turístico y socioeconómico de la zona que repercuta en la mejora de la imagen de la misma, toda vez que la presencia de lindano la está empañando.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 248/14, sobre la reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 248/14, sobre la reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha publicado un mapa de ayudas dentro de la nueva Política Agraria Común (PAC), estableciendo como ámbito geográfico la «comarca agraria».

Las comarcas, a su vez, se han agrupado en virtud de la intensidad de la ayuda recibida en 4 tipos de superficies: Secano, Regadío, Cultivos Permanentes y Pastos. Los importes percibidos por los beneficiarios en un periodo determinado se distribuyen entre cada tipo de superficie, atendiendo a criterios técnicos objetivos y se agrupan las comarcas en función de la ayuda.

Sin embargo, la distribución ha generado un fuerte malestar en los agricultores y ganaderos turolenses, al entender que los rendimientos asignados a las comarcas turolenses han sido bastante más bajos que los reales y que los asignados a comarcas y provincias limítrofes y vecinas.

La discriminación a los agricultores y ganaderos turolenses con la nueva PAC ha provocado incluso movilizaciones. Y es que al usar como dato estos pagos más pequeños, se agrupa a las comarcas de Teruel -con excepción de la Serranía de Albarracín-, en el estrato más bajo de Aragón, el 3 (correspondiente a tierras desérticas o improductivas), lo que supone que los agricultores turolenses de secano recibirán menos

ayudas de la PAC, provocando un agravio comparativo con el resto de comarcas aragonesas a la hora de competir con su producción de cereal. Por estas razones, se plantea la necesidad de homogeneizar el mapa de distribución de todo Aragón sin que existan discriminaciones.

Por ello parece lógico defender, tal como plantean los sectores afectados, que el mapa diseñado por el Gobierno de Aragón, ahora basado en la intensidad de la ayuda recibida, se reordene basándose en criterios agronómicos, una valoración más real que la actual, tratando de evitar que para el periodo 2020-2028, periodo en que las comarcas turolenses deberán converger con el resto de Europa, éstas sean calificadas como improductivas, y los cobros de la PAC sean acordes a esta consideración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a pactar con las organizaciones agrarias y los sectores afectados la reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario publicados por el Ejecutivo y la homogeneización de toda la Comunidad, al entender que tal como están planteados, discriminan sobre todo a la provincia de Teruel, al ser calificadas a partir de 2020 como comarcas improductivas. A ello se añade que con la nueva PAC aprobada todos los agricultores y ganaderos de Aragón van a recibir un 14 % menos de ayudas, tal como han denunciado reiteradamente los sindicatos agrarios.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 249/14, sobre la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 249/14, sobre la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin ninguna duda, una de las riquezas de Aragón es su sector agroganadero. Un sector que ha sufrido también, a lo largo de los últimos años, el embate de la crisis, aunque ha conseguido soportar el nivel de empleo bastante mejor que otros. No obstante, nuevas coyunturas como, por ejemplo, las relaciones con la Federación Rusa, han provocado preocupación entre quienes viven de la agricultura y la ganadería.

Para contribuir a la estabilidad y desarrollo de este sector estratégico en Aragón, las Administraciones Públicas pueden implementar diversas medidas, una de las cuales es la de la contratación pública. En ese sentido, es evidente que la compra por parte de las Administraciones Públicas de alimentos agrícolas y ganaderos de los productores locales y más próximos se concibe como una herramienta muy adecuada y apropiada, contribuyendo a la creación de empleo, al impulso de los mercados locales, a la dinamización territorial, ayudando a la fijación de población en el mundo rural, y a la sostenibilidad medioambiental.

La misma normativa europea en materia de contratación se muestra favorable a la denominada compra pública responsable, pudiendo las Administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en sus pliegos de licitación, sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo. Y de esta forma, es posible encontrar ejemplos en otros países comunitarios, como Francia o Italia, en los que se apuesta por la introducción de alimentos ecológicos locales y tradicionales en los servicios de comedores escolares o en los hospitalarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses dicte unas Instrucciones para la contratación pública de productos alimenticios de proximidad en las que se definan las cláusulas sociales y medioambientales que habrán de figurar en los procedimientos de licitación con el fin de que en la adquisición de esos productos se atienda no solamente al precio como criterio de adjudicación,

sino que también se valoren los aspectos sociales y medioambientales de las ofertas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 250/14, sobre la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/14, sobre la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2015. A pesar de los mensajes optimistas y, en ocasiones, triunfalistas del Gobierno en relación a la economía, el empleo y la salida de la crisis, los PGE vuelven a congelar el salario de los empleados/as públicos, contemplando únicamente el pago de una pequeña parte de las paga extraordinaria de 2012 a raíz de la deuda contraída por la supresión de esta retribución.

Aunque los principales sindicatos de la Función Pública han intensificado sus esfuerzos y mantenido varias reuniones con los responsables del Ministerio

de Hacienda y Administraciones Públicas, el resultado ha sido en vano. Las centrales sindicales se oponen a estas medidas y previsiblemente comenzarán las movilizaciones en defensa de los derechos de los empleados/as públicos ante la pérdida de poder adquisitivo que ronda el 30% y la falta de voluntad del Gobierno a negociar y dar soluciones.

Esta medida supone que los salarios de los empleados/as públicos permanecerían congelados por quinto año consecutivo y sería el sexto ejercicio en el que no crecen, ya que a las congelaciones del periodo 2011-2015 habría que sumar el recorte salarial de entre el 5% y el 7% que aplicó el Gobierno socialista en 2010 y la supresión de la paga extra de Navidad decidida por el Ejecutivo de Mariano Rajoy en 2012.

En la misma dirección, los PGE congelan la tasa de reposición del personal funcionario, a excepción de los servicios básicos de sanidad y educación que aumentan del 10% al 20%; es decir, que se amortizan 80 plazas de cada 100 jubilaciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la decisión del Gobierno del Estado de congelar por quinto año consecutivo el salario de los empleados/as públicos y la tasa de reposición, e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para requerirle que abra un proceso de diálogo y negociación con los sindicatos de la Función Pública que posibilite alcanzar un acuerdo que dé solución a la pérdida de poder adquisitivo de los empleados/as públicos y permita una mayor tasa de reposición.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 251/14, sobre la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 251/14, sobre la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) correspondiente al mes de junio de 2014 sitúa a la corrupción como una de las tres principales preocupaciones de la ciudadanía, junto con el paro y los problemas de índole económica. Pero, además, ese barómetro refleja una realidad muy preocupante: una amplia mayoría percibe como un problema a «los políticos en general, los partidos políticos y la política».

La regeneración política es una necesidad perentoria en estos momentos, en Aragón y en el Estado español. Los instrumentos de los que nos hemos dotado en democracia necesitan ser revisados y actualizados para responder a las reivindicaciones y aspiraciones actuales, para aumentar la participación, para empoderar de forma efectiva a la ciudadanía, convirtiéndola en verdadera protagonista, y para garantizar, en definitiva, la mayor calidad posible de nuestro sistema político y de representación parlamentaria.

Mediante la presente Proposición no de Ley se insta al Gobierno de Aragón a que ejerza la iniciativa legislativa y remita a las Cortes de Aragón, para su debate y tramitación parlamentaria, un Proyecto de Ley que dé respuesta a esas cuestiones.

Se opta por prescindir de aquellas modificaciones legales que, aun pudiendo ser deseables, podrían requerir de una previa modificación del Estatuto de Autonomía. Se trata en consecuencia, en todos los casos, de propuestas legislativas que tienen pleno engarce en el sistema electoral diseñado en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Aragón:

1. Las Cortes de Aragón tendrán carácter unicameral y estarán constituidas por Diputados y Diputadas elegidos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

2. Las Cortes de Aragón serán elegidas por un período de cuatro años.

3. La elección se verificará atendiendo a criterios de representación proporcional, que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio.

4. La circunscripción electoral será la provincia.

5. Serán elegibles a Cortes de Aragón los ciudadanos y ciudadanas que, teniendo la condición política de aragoneses, y de acuerdo con lo previsto en la ley

electoral, estén en el pleno uso de sus derechos políticos.

6. La ley electoral, aprobada en las Cortes de Aragón por mayoría absoluta, determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los diputados.

Partiendo de ese marco legal, se proponen reformas concretas de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, sin necesidad de reformar el marco estatutario, afectan a diversos preceptos de la citada ley, principalmente su artículo 2 (ampliación del derecho de sufragio activo a las personas mayores de 16 años), artículo 3 (declaración de inelegibilidad de personas involucradas en delitos de corrupción), artículo 5 bis (prohibición de percepción de retribuciones de los partidos políticos), artículo 14 (sustitución del método D'Hondt por otro más proporcional), artículos 19 y 28 (desbloqueo de listas de candidatos), artículo 21 (configuración de los programas electorales como compromisos vinculantes) y artículo 39 (limitación de gastos electorales).

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la imperiosa necesidad de adaptar el sistema electoral a las reivindicaciones de la sociedad y avanzar decididamente hacia una mayor calidad democrática, instan al Gobierno de Aragón:

1. A remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluya medidas como las siguientes:

a) Reducir sustancialmente el límite de los gastos electorales.

b) Desbloquear las listas de candidatos, con un sistema que permita respetar la paridad de sexos.

c) Dar a los programas electorales la naturaleza de compromiso vinculante con la ciudadanía, de modo que su incumplimiento pueda dar lugar a un procedimiento revocatorio.

d) Modificar el sistema electoral, sustituyendo el método D'Hondt por otro más proporcional, con el objetivo de incrementar la pluralidad política en la representación parlamentaria.

e) Ampliar el derecho de sufragio activo a las personas mayores de 16 años.

f) Declarar inelegibles a las personas imputadas judicialmente por delitos de corrupción o contra las que se haya abierto juicio oral en el orden penal.

g) Establecer la prohibición legal de que los Diputados a Cortes de Aragón perciban retribución alguna a cargo de los partidos políticos.

El citado Proyecto de Ley deberá ser remitido a la mayor brevedad y, en todo caso, en un plazo que permita, tras la correspondiente tramitación parlamentaria, su aplicación en las Elecciones a Cortes de Aragón previstas el día 24 de mayo de 2015.

2. A dirigirse al Gobierno central instándole a que ejerza la iniciativa legislativa en el ámbito estatal a fin de iniciar las oportunas reformas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de modo que las anteriores medidas sean de aplicación, igualmente, en las Elecciones Municipales.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/14, relativa a instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

1.- Tras la entrada en vigor de la Ley 23/2013 de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, evalúe si garantiza la suficiencia y la sostenibilidad financiera del sistema, así como unas pensiones de jubilación que aseguren la

cohesión social y respeten equitativa y solidariamente los derechos de cotizantes y perceptores.

2.- Tras la realización de dicha evaluación, analice la posibilidad de aplicar medidas compensatorias que eviten cualquier incremento de la desigualdad y hagan de la progresividad objetivo primordial y prioritario en el nuevo Sistema de Pensiones de la Seguridad Social

3.- Acordar dar traslado de dicha resolución al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos, publicada en el BOCA núm. 262, de 24 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 231/14, relativa a la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«1.- Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso con la regeneración y la profundización democrática,

en aras de la salvaguarda de la pluralidad, la representatividad territorial y el autogobierno.

2.- Las Cortes de Aragón muestran su convencimiento de que solo desde un amplio consenso político y social, y desde el compromiso institucional, es posible abordar procesos tan complejos como la regeneración democrática, que en ningún caso han de obtener como resultado una menor pluralidad, representatividad o autogobierno.

3.- Las Cortes de Aragón abogan por estudiar la constitución de una Mesa de Partidos con representación parlamentaria, de manera previa a la formalización de cualquier foro específico en las Cortes de Aragón, con el fin de fijar el alcance, procedimientos, mecanismos, plazos y objetivos a alcanzar, y debatir, entre otras medidas concretas, la regulación y limitación de salarios de cargos públicos, la declaración y regulación de los conflictos de intereses, los criterios de transparencia sobre aceptación de obsequios e invitaciones para cargos públicos, el sistema de dedicación e incompatibilidades, la creación de un Estatuto de los cargos públicos y representantes locales, la revisión del aforamiento, y cuantas otras puedan plantear los distintos partidos políticos con representación parlamentaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar, publicada en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 244/14, relativa al precio del servicio de comedor escolar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir desde «pueda» hasta «mes» y añadir después de solidaridad el siguiente texto:

«, se estudie la viabilidad legal de que pudiese destinarse ese superávit a prestar ayudas a las familias con más dificultades económicas del centro»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 247/14, sobre las ayudas para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 247/14, sobre las ayudas para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas para incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis económica permite observar que uno de los pocos sectores privados que sigue invirtiendo es el agrícola y ganadero, con lo cual es importante centrar esfuerzos para que su dinamismo no cese, especialmente en lo relativo al rejuvenecimiento del mismo.

Para ello existe la convocatoria de subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, que se han convertido en fundamentales para generar alternativas y empleo en el mundo rural.

Estas ayudas llevan sufriendo un retraso en su adjudicación y el pago de las mismas durante toda la legislatura lo que está llevando la incertidumbre al sector y a quienes han solicitado estas ayudas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver y pagar a la mayor brevedad las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones de 2014 por su importancia para el sector agrícola y ganadero.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 252/14, sobre los gastos y comisiones por domiciliación de nómina de las entidades financieras, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 252/14, sobre los gastos y comisiones por domiciliación de nómina de las entidades financieras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los gastos y comisiones por domiciliación de nómina de las entidades financieras, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades financieras (Bancos y Cajas de Ahorros) están cobrando gastos de mantenimiento por tener una domiciliación de nómina. Parece que la mayoría de las entidades financieras han establecido internamente, y como criterio habitual, que aquellas domiciliaciones de nómina que no superen los 600 euros tengan gastos y aquellas que superen este umbral, no.

Ante la falta de regulación por los organismos competentes, en España se está utilizando esta mala praxis que repercute de forma directa en los trabajadores/as con salarios precarios o con contratos a jornada parcial, especialmente jóvenes.

Estas prácticas podrían constituir un abuso y vienen siendo denunciadas por las organizaciones de consumidores.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1º.- Dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle que regule mediante normativa los gastos y comisiones de mantenimiento de domiciliación de nómina con el objetivo de establecer que los trabajadores no tengan la obligación de percibir su salario a través de la domiciliación en una entidad financiera y que, en ningún caso, tengan que pagar comisión o gasto de mantenimiento si decidieran optar por domiciliar su nómina en una entidad financiera.

2º.- Dirigirse a todas las entidades financieras que operan en la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitarles, como medida extraordinaria ante los efectos de la crisis económica y financiera que continuamos padeciendo, que no cobren gastos o comisiones de mantenimiento de domiciliación de nómina, especialmente en aquellas que no superen los 600 euros.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 253/14, sobre el Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 253/14, sobre el Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan Aragonés para el Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación de edificaciones y regeneración de espacios urbanos degradados debe constituir uno de los pilares básicos del modelo urbanístico y social de nuestras ciudades y pueblos. La apuesta desmedida por los desarrollos de nueva planta en el extrarradio de las poblaciones ha supuesto el abandono de la ciudad consolidada, que sufre un proceso de envejecimiento y degradación urbanística y social.

La rehabilitación urbana es una estrategia básica de dinamización económica y generación de empleo y recuperación de espacios urbanos, paliando o resolviendo problemas de habitabilidad, urbanísticos e incluso socia-

les en algunas zonas de las ciudades. Por lo tanto, con una acción decidida se minimiza el vaciamiento y la degradación de determinados barrios de la ciudad.

Es esta una competencia concurrente entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos, pero frente a la acción decidida de algunos municipios en este sentido el nivel inversor del Gobierno de Aragón ha ido decreciendo, y ello pese a que las necesidades han ido incrementándose en sentido inversamente proporcional a las partidas destinadas a este objeto por el Gobierno autonómico.

Si en 2005-2009 el Plan Aragonés destinado a la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas contó con 300 millones de euros, el de 2009-2012 bajó a 270 millones. En la actual legislatura el Gobierno de Aragón ha decidido renunciar a estas políticas y en 2012 no ejecutó lo presupuestado, en 2013 no hubo Plan y en 2014 ha presentado un Plan dotado con algo más de 39 millones de euros, sin un proceso previo de consulta o informe con las administraciones locales que concentran buena parte de las necesidades de rehabilitación.

En consecuencia el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que las políticas de rehabilitación tienen para las poblaciones de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a reforzar el Plan Aragonés para el Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, dotándolo de una partida económica adecuada y suficiente que sea, al menos, igual a la del plan aragonés aprobado en 2005.

Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revaloración del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 109/14, para instar al Gobierno de España a regresar al Pacto de Toledo y rechazar la reforma impuesta en la Ley 23/2013, reguladora del

Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revaloración del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 226 de 8 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 184/14, sobre Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 184/14, sobre Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/14, sobre el destino de cantidades del Fondo de Inversiones de Teruel a Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 185/14, sobre el destino de cantidades del Fondo de Inversiones de Teruel a Motorland, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos y publicada en el BOCA núm. 262 de 24 de septiembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 244/14, sobre el precio del servicio de comedor escolar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/14, sobre la defensa del empleo y la actividad en Jacob Delafon en Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el

escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 200/14, sobre la defensa del empleo y la actividad en Jacob Delafon en Sobradíel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan la política de endeudamiento del Gobierno de Aragón, que ha crecido con fuerza en los últimos tres años hasta alcanzar los 6.131 millones de euros, ya que a pesar de los recortes en los presupuestos dedicados a políticas sociales,

Aragón sigue aumentando la deuda pública por encima de la media nacional.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón:

1. Lamentan que desde diciembre de 2011 fecha en la que el Consejero de Sanidad manifestó la intención del Gobierno de Aragón de integrar el CASAR en el SALUD, no se hayan producido avances significativos en dicha integración, provocando malestar en las entidades que forman parte del CASAR, en los profesionales que prestan sus servicios en el CASAR y en pacientes que reciben asistencia sanitaria en el CASAR

2. Instan al Gobierno de Aragón a presentar a los Grupos Políticos con representación en estas Cortes antes de la tramitación de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2015:

- El Informe que Función Pública de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón ha elaborado respecto a la integración.

- El Informe que recoja los asuntos legales, económicos y asistenciales que el Sr. Consejero anunció que ya estaban resueltos, en el Pleno de las Cortes del pasado día 26 de septiembre de 2014.

3. Instan al Gobierno de Aragón a pronunciarse con claridad cómo va a gestionar a partir del 1 de enero de 2015 la asistencia sanitaria a los aragoneses que residen en las Comarcas del Bajo Cinca, Tarazona, Borja, Cinco Villas, Jacetania y Alto Gallego.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 79/14, relativa a la situación del sector del libro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón conscientes de la grave situación por la que está atravesando el sector del libro en la Comunidad Autónoma insta al Gobierno de Aragón a:

- Crear líneas de acción específicas que fomenten la animación a la lectura en el sistema educativo, como aspecto fundamental y base de futuro en cuanto al apoyo al sector del libro.

Impulsar el Centro del Libro como motor dinamizador, dotándolo del presupuesto suficiente para la promoción real y efectiva del libro, para que de apoyo logístico y colabore activamente con el sector (asistencia a ferias, entre otras medidas necesarias).

- Poner en circulación en las bibliotecas los libros de depósito legal, permitiendo que los usuarios los puedan tomar prestados.

- Incrementar las partidas correspondientes a las bibliotecas públicas en los próximos presupuestos.

- Facilitar el acceso a las subvenciones públicas permitiendo la justificación de un importe menor que el concedido y, de esta manera, que los beneficiarios cobren las ayudas en proporción a su justificación.

- Poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para facilitar el acceso a créditos bancarios específicos, teniendo en cuenta la singularidad del sector.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 58/14, dimanante de la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 58/14, dimanante de la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 29/14-VIII, relativa a la política

general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que es necesario contar con un operativo de prevención y extinción de incendios forestales en Aragón que sea óptimo con el fin de garantizar una conservación y mantenimiento adecuados del medio ambiente aragonés, así como para contribuir en la lucha contra los problemas de despoblación y envejecimiento de la población rural, asuntos en los que el trabajo en el monte debe jugar un papel importante; por ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1º.- Incrementar la duración de los contratos de las personas que trabajan en el Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, para que, en el plazo máximo de dos años, se alcance el objetivo de 10 meses de contrato, sin que el aumento de su jornada se realice sobre recortes salariales encubiertos.

2º.- Mantener operativos para el año 2015 y siguientes, la totalidad de las cuadrillas forestales durante la época de máximo riesgo de incendios, al objeto de evitar que comarcas enteras se queden sin las mismas en Pleno mes de agosto.

3º.- Poner en marcha proyectos de ordenación de nuestros montes que vayan más allá de la mera gestión en materia de prevención y extinción de incendios y atiendan, entre otros objetivos, el de fijar población y crear empleo.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 59/14, dimanante de la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 59/14, dimanante de la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Paralizar cualquier modificación en la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón que implique una pérdida de accesibilidad y de calidad en la prestación sanitaria, por considerar que constituye un ataque al Estado de Bienestar y a los derechos ciudadanos.

2. Mantener la cartera de servicios existente en la actualidad de todos los centros asistenciales del Sistema de Salud de Aragón.

3. Mantener, y en su caso mejorar, las relaciones de puestos de trabajo existentes de los centros asistenciales del Sistema de Salud de Aragón, para garantizar el mantenimiento de la cartera de servicios de los centros asistenciales, así como del empleo público.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 55/14, dimanante de la Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 56/14, dimanante de la Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 57/14, dimanante de la Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1029/14, relativa a la selección de la plantilla del Inaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1029/14, relativa a la selección de la plantilla del Inaga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la selección de la plantilla del Inaga

ANTECEDENTES

La relación de puestos de trabajo del Inaga revela que la totalidad de los puestos de contenido técnico, reservada a funcionarios de los Cuerpos Superior o Técnico de la Administración autonómica, tiene establecida como forma de provisión la de libre designación. Ello supone que, de 65 puestos en total, 36 se cubren de esa forma, la cual, sin embargo, no es la apropiada a tenor de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Además, las funciones atribuidas al Inaga, fundamentales en la protección de los recursos naturales y medioambientales, requieren que los técnicos que se encargan de las mismas sean seleccionados mediante procedimientos que aseguren su profesionalidad e independencia por encima de cualquier duda o sombra de sospecha.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera Ud. que la mejor manera de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad y de asegurar la profesionalidad e independencia de los técnicos encargados de la protección de los recursos naturales y medioambientales es

seleccionándolos mediante el procedimiento de libre designación?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1047/14, relativa al control en la utilización de animales en espectáculos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1047/14, relativa al control en la utilización de animales en espectáculos públicos, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control en la utilización de animales en espectáculos públicos

ANTECEDENTES

La Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en el artículo 5.1, letra d) la prohibición de los siguientes espectáculos: «Los que utilicen animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades, aunque el local o recinto se encuentre cerrado al público en general, que impliquen crueldad, maltrato, sufrimiento, tratar de modo antinatural o contrario a sus necesidades fisiológicas y etológicas, la muerte de los mismos o la realización de actos que puedan herir la sensibilidad de los espectadores, de conformidad con la legislación específica de protección de los animales. En todo caso, se prohíben en el territorio de Aragón las peleas de perros, de gallos o de cualesquiera animales entre sí, con ejemplares de otra especie o con el hombre».

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para hacer cumplir con la prohibición establecida en la normativa reguladora de espectáculos públicos respecto a la utilización de animales y cuántos expedientes sancionadores ha incoado su Departamento por la infracción de este artículo?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1048/14, relativa a la puesta de marcha del SIGAD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1048/14, relativa a la puesta de marcha del SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha del SIGAD.

ANTECEDENTES

El SIGAD (Sistema de Gestión Académica y Didáctica) es el programa informático que ha sustituido en los Institutos de Secundaria al anterior IES 2000 del Ministerio de Educación. Según diversas denuncias, el programa no funciona y genera una situación insostenible en el día a día de los centros.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no ha entrado en funcionamiento, en su totalidad, el Sistema de Gestión Académica y Didáctica (SIGAD)?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1049/14, relativa a las previsiones para el correcto funcionamiento del SIGAD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1049/14, relativa a las previsiones para el correcto funcionamiento del SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las previsiones para el correcto funcionamiento del SIGAD.

ANTECEDENTES

El SIGAD (Sistema de Gestión Académica y Didáctica) es el programa informático que ha sustituido en los Institutos de Secundaria al anterior IES 2000 del Ministerio de Educación. Según diversas denuncias, el programa no funciona y genera una situación insostenible en el día a día de los centros.

PREGUNTA

¿Cuándo cree, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que va a estar funcionando en su totalidad el Sistema de Gestión Académica y Didáctica?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1026/14, relativa a las viviendas integradas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1026/14, relativa a las viviendas integradas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas integradas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

ANTECEDENTES

En su respuesta a la pregunta nº 801/14, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón señala que la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social de Aragón fue creada por Decreto 102/2013, habiendo firmado varios convenios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿De cuántas viviendas dispone la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social de Aragón? ¿En qué localidades se encuentran dichas viviendas?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

ANTECEDENTES

En su respuesta a la pregunta nº 801/14, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón señala que la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social de Aragón fue creada por Decreto 102/2013, habiendo firmado varios convenios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de las que dispone la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social de Aragón han sido ya ocupadas o adjudicadas? ¿Cuál es el tiempo medio de espera hasta que se produce la adjudicación? ¿Qué criterios se siguen para su adjudicación?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1028/14, relativa a las entidades sin ánimo de lucro que colaboran en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1028/14, relativa a las entidades sin ánimo de lucro que colaboran en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del

G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las entidades sin ánimo de lucro que colaboran en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.

ANTECEDENTES

En su respuesta a la pregunta nº 801/14, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón señala que se cuenta con varios convenios de colaboración con las siguientes entidades sin ánimo de lucro: Ozanam, YMCA y Kairós.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué implantación territorial tienen estas entidades? ¿Disponen de oficinas en todas las capitales de provincia? ¿Cómo gestionan las viviendas? ¿Qué criterios siguen para la adjudicación de viviendas?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1030/14, relativa a la plantilla del Inaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1030/14, relativa a la plantilla del Inaga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Inaga

ANTECEDENTES

La relación de puestos de trabajo del Inaga revela que la totalidad de los puestos de contenido técnico, reservada a funcionarios de los Cuerpos Superior o Técnico de la Administración autonómica, tiene establecida como forma de provisión la de libre designación. Ello supone que, de 65 puestos en total, 36 se cubren de esa forma, la cual, sin embargo, no es la apropiada a tenor de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Además, las funciones atribuidas al Inaga, fundamentales en la protección de los recursos naturales y medioambientales, requieren que los técnicos que se encargan de las mismas sean seleccionados mediante procedimientos que aseguren su profesionalidad e independencia por encima de cualquier duda o sombra de sospecha

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a elegir como procedimiento para la selección del personal técnico del Inaga el de libre designación? ¿Sobre qué argumentos jurídicos se apoya dicha decisión? ¿Dispone el Departamento de algún informe jurídico que justifique la adopción de tal procedimiento frente a lo indicado en el art. 20 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1031/14, relativa al protocolo seguido en el Registro de Parejas Estables no Casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1031/14, relativa al protocolo seguido en el Registro de Parejas Estables no Casadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo seguido en el Registro de Parejas Estables no Casadas.

ANTECEDENTES

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, es la Dirección General de Familia la facultada para ordenar y gestionar el Registro de Parejas Estables no Casadas. Por su parte, los Servicios Provinciales son los encargados de llevar a cabo el trámite del procedimiento relacionado con el referido Registro.

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo establecido para la inscripción en el Registro de Parejas Estables no Casadas, desde la solicitud hasta la aceptación o denegación de su registro, de una pareja compuesta por personas con nacionalidad española? Y, ¿cuál es el protocolo establecido para la inscripción en el Registro de Parejas Estables no Casadas, desde la solicitud hasta la aceptación o denegación de su registro, de una pareja mixta, es decir compuesta por personas con nacionalidades diferentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 1032/14, relativa al tiempo transcurrido para ser inscrito en el Registro de Parejas Estables no Casadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1032/14, relativa al tiempo transcurrido para ser inscrito en el Registro de Parejas Estables no Casadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tiempo transcurrido para ser inscrito en el Registro de Parejas Estables no Casadas.

ANTECEDENTES

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, es la Dirección General de Familia la facultada para ordenar y gestionar el Registro de Parejas Estables no Casadas. Por su parte, los Servicios Provinciales son los encargados de llevar a cabo el trámite del procedimiento relacionado con el referido Registro.

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo medio estimado en la tramitación para la inscripción de una pareja en el Registro de Parejas Estables no Casadas, desde la solicitud hasta la inscripción o denegación de la misma, si se trata de una pareja de nacionalidad mixta o una pareja en la que ambos tienen nacionalidad española? En su caso, ¿cuáles son los motivos que alargan un caso u otro?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 1033/14, relativa a la resolución del contrato de concesión de obra pública del sector 1 de la provincia de Huesca del Plan Red de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1033/14, relativa a la resolución del contrato de concesión de obra pública del sector 1 de la provincia de Huesca del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la resolución del contrato de concesión de obra pública del sector 1 de la provincia de Huesca del Plan Red Carreteras.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha abonado o tiene previsto abonar el Gobierno de Aragón por la resolución del contrato de concesión de obra pública del sector 1 de la provincia de Huesca del Plan Red Carreteras que se firmó con fecha 15 de septiembre?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1034/14, relativa a la resolución de todos los contratos del Plan Red de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1034/14, relativa a la resolución de todos los contratos del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la resolución de todos los contratos del Plan Red de Carreteras.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad final de dinero que abonará el Gobierno de Aragón por la resolución de todos los contratos del Plan Red de Carreteras?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1035/14, relativa a la escolarización en el CPEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1035/14, relativa a la escolarización en el CPEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida, Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización en el CPEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

Las familias del municipio de Cuarte de Huerva (Zaragoza) cuyos hijos e hijas están escolarizados y escolarizadas en el CPEIP «Foro Romano» trasladan su preocupación por las condiciones en las que está el alumnado en las aulas prefabricadas, por el incremento de ratios, las afecciones de los recortes en el servicio público educativo y por la falta de equipamientos educativos para próximos cursos.

De todo ello el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte es conocedor por cuanto algunas de estas cuestiones ya aparecen en la memoria del centro del curso pasado, otras son sobrevenidas y han sido publicadas en los medios de comunicación y otras son incumplimiento manifiesto de compromisos adquiridos por el Gobierno con las familias.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para dar solución a los problemas de escolarización en condiciones dignas y adecuadas que padece en estos momentos el alumnado del CPEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva (Zaragoza)? y

¿Cuándo van a estar los equipamientos escolares, comprometidos y necesarios, para que la población escolar, en niveles obligatorios y no obligatorio, de Cuarte de Huerva esté atendida en condiciones dignas y adecuadas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1036/14, relativa a actuaciones para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1036/14, relativa a actuaciones para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

ANTECEDENTES

En Aragón existen archivos de titularidad privada que contienen documentación muy importante sobre Aragón, su cultura y su historia. La pérdida de documentos existentes en estos archivos, supone la desaparición de elementos importantes para conservar la identidad de lo que ha supuesto y supone Aragón.

En la actualidad no existe ningún plan y las ayudas económicas para su conservación, digitalización, etc., son nulas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realiza o tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para asegurar la conservación de los archivos de Aragón que son de titularidad privada, y que contienen documentos de gran valor para el patrimonio cultural de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1037/14, relativa a la digitalización de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1037/14, relativa a la digitalización de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la digitalización de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

ANTECEDENTES

En Aragón existen archivos de titularidad privada que contienen documentación muy importante sobre Aragón, su cultura y su historia. La pérdida de documentos existentes en estos archivos, supone la desaparición de elementos importantes para conservar la identidad de lo que ha supuesto y supone Aragón.

En la actualidad no existe ningún plan y las ayudas económicas para su conservación, digitalización, etc., son nulas.

PREGUNTA

¿Se ha elaborado o se piensa elaborar y poner en marcha un plan de digitalización y conservación de estos archivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1038/14, relativa a la ayuda económica para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1038/14, relativa a la ayuda económica para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ayuda económica para la conservación de los archivos de Aragón que sean de titularidad privada.

ANTECEDENTES

En Aragón existen archivos de titularidad privada que contienen documentación muy importante sobre Aragón, su cultura y su historia. La pérdida de documentos existentes en estos archivos, supone la desaparición de elementos importantes para conservar la identidad de lo que ha supuesto y supone Aragón.

En la actualidad no existe ningún plan y las ayudas económicas para su conservación, digitalización, etc., son nulas.

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias se van a disponer para la conservación y mantenimiento de estos archivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1039/14, relativa al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1039/14, relativa al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva, llevan tiempo movilizándose ante las condiciones que están sufriendo sus hijos e hijas a causa de la provisionalidad y las carencias que presenta este centro educativo.

Los barracones que están siendo utilizados como aulas prefabricadas, el incremento de los ratios, las continuas improvisaciones para intentar abarcar al alumnado que se matricula en el colegio, la ralentización y posible incumplimiento de la apertura de un nuevo colegio, los recortes que implican la más que insuficiente contratación de profesorado y de personal auxiliar, y otras, son las razones que hacen que esté

siendo muy difícil que la educación en este centro alcance los niveles de calidad necesarios.

El Gobierno de Aragón y en concreto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, conoce esta situación a través de la Memoria del centro correspondiente al curso pasado; también los medios de comunicación se están haciendo eco del incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los compromisos asumidos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el alumnado del CPEIP «Foro Romano, de Cuarte de Huerva, está soportando esta situación de provisionalidad, desbordamiento de aulas y ratios que superan lo previsto?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1040/14, relativa a las medidas para mejorar la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1040/14, relativa a las medidas para mejorar la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para mejorar la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva, llevan tiempo movilizándose ante las condiciones que están sufriendo sus hijos e hijas a causa de la provisionalidad y las carencias que presenta este centro educativo.

Los barracones que están siendo utilizados como aulas prefabricadas, el incremento de las ratios, las continuas improvisaciones para intentar abarcar al alumnado que se matricula en el colegio, la ralentización y posible incumplimiento de la apertura de un nuevo colegio, los recortes que implican la más que insuficiente contratación de profesorado y de personal auxiliar, y otras, son las razones que hacen que esté siendo muy difícil que la educación en este centro alcance los niveles de calidad necesarios.

El Gobierno de Aragón y en concreto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, conoce esta situación a través de la Memoria del centro correspondiente al curso pasado; también los medios de comunicación se están haciendo eco del incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los compromisos asumidos.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para solucionar los problemas que presenta el CPEIP «Foro Romano, de Cuarte de Huerva, en relación con la escolarización de calidad, superar la provisionalidad de las aulas-barracones y adecuar las ratios a la capacidad del colegio?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1041/14, relativa al cronograma de equipamientos escolares en Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1041/14, relativa al cronograma de equipamientos escolares en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de equipamientos escolares en Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres «Río Huerva», llevan tiempo movilizándose ante las condiciones que están sufriendo sus hijos e hijas a causa de la provisionalidad y las carencias que presenta este centro educativo.

Los barracones que están siendo utilizados como aulas prefabricadas, el incremento de las ratios, las continuas improvisaciones para intentar abarcar al alumnado que se matricula en el colegio, la ralentización y posible incumplimiento de la apertura de un nuevo colegio, los recortes que implican la más que insuficiente contratación de profesorado y de personal auxiliar, y otras, son las razones que hacen que esté siendo muy difícil que la educación en este centro alcance los niveles de calidad necesarios.

El Gobierno de Aragón y en concreto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, conoce esta situación a través de la Memoria del centro correspondiente al curso pasado; también los medios de comunicación se están haciendo eco del incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los compromisos asumidos.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto en relación con la construcción de un nuevo colegio en Cuarte de Huerva, conocido en el colectivo educativo como Cuarte3, y que va a descongestionar la situación del alumnado del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano»?; mientras tanto, ¿cuál es el cronograma previsto para dar solución a los problemas denunciados por la AMPA «Río Huerva» del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Foro Romano», de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1042/14, relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para que el abastecimiento de agua sea seguro en las localidades afectadas por el lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1042/14, relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para que el abastecimiento de agua sea seguro en las localidades afectadas por el lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre búsqueda de soluciones definitivas para que el abastecimiento de agua sea seguro en las localidades afectadas por el lindano.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la búsqueda de soluciones definitivas para que el abastecimiento de agua sea seguro en las localidades afectadas por el lindano y no constituya un problema medioambiental y de salud pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1043/14, relativa a estudios o analíticas sobre la presencia de lindano en los embalses y canales de riego de la cuenca del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1043/14, relativa a estudios o analíticas sobre la presencia de lindano en los embalses y canales de riego de la cuenca del río Gállego, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre estudios o analíticas sobre la presencia de lindano en los embalses y canales de riego de la cuenca del río Gállego.

PREGUNTA

¿Va a realizar el Gobierno de Aragón estudios o analíticas sobre la presencia de lindano en los embalses y canales de riego de la cuenca del río Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1044/14, relativa a analíticas realizadas en la cuenca del río Gállego para conocer la presencia de lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1044/14, relativa a analíticas realizadas en la cuenca del río Gállego para conocer la presencia de lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre analíticas realizadas en la cuenca del río Gállego para conocer la presencia de lindano.

PREGUNTA

¿Cuántas analíticas ha realizado el Gobierno de Aragón, en qué fechas y en qué lugares, para conocer la presencia de lindano en la cuenca del río Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1045/14, relativa a la desaparición del Instituto de la Mujer y su sustitución por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades y su afección al Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1045/14, relativa a la desaparición del Instituto de la Mujer y su sustitución por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades y su afección al Instituto Aragonés de la Mujer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la desaparición del Instituto de la Mujer y su sustitución por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades y su afección al Instituto Aragonés de la Mujer.

ANTECEDENTES

En la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalidad del sector público y otras medidas de reforma administrativa, en su artículo 17, vemos con perplejidad como después de 30 años, desaparece el Instituto de la Mujer y es sustituido por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades y no merece ni media explicación ni por parte del Gobierno central, ni tampoco desde el Gobierno aragonés y más directamente del Instituto Aragonés de la Mujer que entendemos que se ve afectado directamente.

Esta sustitución, supone que se suprima un organismo especializado en igualdad de género y se amplíe a toda clase de discriminaciones de personas. Con esta decisión el Gobierno decretó la defunción de este organismo, cambió su nombre y sus objetivos. Ahora

se llama Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades e incorpora las políticas contra la «discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social».

Con esta decisión se elimina el organismo especializado de igualdad de mujeres y hombres precisamente cuando más se necesitan políticas específicas. Desde Izquierda Unida vemos con mucha preocupación la deriva que se está llevando en políticas de igualdad desde el gobierno central y también desde el gobierno aragonés que o bien no tiene opinión o su seguidismo es preocupante. Una vez más, desconocemos qué posición y opinión le merece o mantiene el Instituto Aragonés de la Mujer, a través de su directora, en una decisión como ésta que supone que se modifique un organismo que llevaba más de 30 años como es el Instituto de la Mujer.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Le parece a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, acertado y conveniente el cambio del Instituto de la Mujer por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades?

¿Cree el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que ya no es necesario que exista un organismo específico que trabaje en políticas de igualdad, en un momento en el que, por ejemplo, el incremento de la violencia machista o la trata de blancas tiene cifras absolutamente inasumibles?

¿Cómo piensa que va a afectar a las políticas específicas que lleva desarrollando el Instituto de la Mujer, con su desaparición como tal, después de 30 años y al convertirse en el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades?

¿Qué tipo de actuaciones y modificaciones van a suponer al Instituto Aragonés de la Mujer la desaparición del Instituto de la Mujer y su sustitución por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1046/14, relativa a la cantidad a abonar con cargo a los presupuestos de 2014 por el convenio de RENFE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1046/14, relativa a la cantidad a abonar con cargo a los presupuestos de 2014 por el convenio de RENFE, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cantidad a abonar con cargo a los presupuestos de 2014 por el convenio de RENFE.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero concreto prevé abonar el Gobierno de Aragón por el convenio con RENFE con cargo a los presupuestos de 2014 y cuál es el montante total?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/14, relativa a las actividades y continuidad del portal ARASAAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 804/14, relativa a las actividades y continuidad del portal ARASAAC, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 251, de 22 de julio de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El derecho a la igualdad de oportunidades, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución, conlleva la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de

una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

El citado derecho viene recogido en una amplia normativa, de la que se relacionan las normas más significativas:

La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre, que entró en vigor en España el 3 de mayo de 2008.

La Convención recoge la accesibilidad como uno de sus principios generales, en el artículo 9, dedicado a la accesibilidad en general, siendo de especial interés el apartado donde hace referencia, en relación a la accesibilidad, de las capacidades cognitivas.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. (LIONDAU).

Uno de los Principios que inspiran esta ley es el de la accesibilidad universal y diseño para todos, haciendo referencia a apoyos complementarios entre los que desataca las ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, sistemas de apoyos a la comunicación oral y lengua de signos u otros dispositivos que permitan la comunicación.

La LIONDAU ha tenido un desarrollo posterior con: Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

En el mismo sentido, tanto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, como en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, la accesibilidad universal se recoge como principio inspirador y como derecho de los todos los ciudadanos.

En Aragón, la eliminación de barreras queda regulada por la LEY 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación (BOA de 18 de abril de 1.997), pero dada la fecha de promulgación, en relación a las barreras de comunicación, únicamente contempla las barreras sensoriales, no haciendo referencia a las barreras cognitivas.

El IASS cuenta con la Unidad de Supervisión Técnica responsable, entre otras cuestiones, de facilitar la accesibilidad de los usuarios y trabajadores a los distintos centros del Instituto, con la eliminación de barreras arquitectónicas, labor que se hace de una manera continuada.

En relación a las barreras de tipo cognitivo o necesidades de comunicación alternativa o aumentativa, más propiamente, son los equipos multiprofesionales de cada centro los que, tras la exploración inicial, detectan las necesidades y trasladan su subsanación a los correspondientes PIAs (Plan Individual de Atención).

La intervención individual no excluye, en algunos centros, el empleo de la señalética (pictogramas, fotos...), el uso de colores para diferenciar zonas del centro, etc.. No obstante, la falta de universalidad de la mayor parte de los criterios, en este aspecto de la comunicación, hace poco recomendable el diseño de un sistema general para los distintos centros del Instituto.

No obstante lo anterior, en relación a este asunto desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se ha dirigido a los distintos centros de servicios sociales especializados al objeto de que realicen las siguientes actuaciones:

1. Análisis de la situación actual en la que se encontraban los centros en relación a la eliminación de barreras cognitivas o facilitación de la identificación o accesibilidad de los espacios comunes del centro a todos los usuarios.

2. Estudio de actuaciones posibles que mejoren la accesibilidad mediante la utilización de elementos de señalética en las zonas, comunes o de libre acceso por los usuarios.

3. Estudio personalizado de aquellos usuarios o residentes del centro que debido a su concreta situación de deterioro cognitivo precisen de la implementación de comunicación alternativa o aumentativa que facilite su mayor integración en el centro.

Todo ello dará lugar a los correspondientes estudios y valoración de las actuaciones llevadas a cabo desde los distintos centros.

Por ello, desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se han enviado instrucciones a los distintos centros residenciales, centros de día y hogares propios para que realicen las actuaciones señaladas. No obstante, todavía no se dispone de los datos referidos a dichos cheques.

En relación a las cuestiones relativas al portal ARA-SAAC, se comunica que este Departamento no tiene competencias sobre el mismo por lo que no se puede informar sobre dichas cuestiones.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/14, relativa a las actividades del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 817/14, relativa a las actividades del Centro Aragonés del Deporte, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Estadio de Atletismo del Centro Aragonés del Deporte es una instalación deportiva de la Diputación General de Aragón, adscrita al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, cuyas competencias de gestión las ostenta la Dirección General del Deporte, desde su puesta en funcionamiento las actividades del Estadio de Atletismo del Centro Aragonés del Deporte, han ido a prestar el espacio a diferentes colectivos de usuarios, confluyendo desde personas que practican deporte casual, con federaciones y clubes deportivos para entrenamientos de tecnificación y de competición, así como alumnos de colegios públicos y concertados.

En la solicitud sobre la actividad prevista a realizar de tecnificación, hay que señalar que la competencia de realizar la misma, su desarrollo y ejecución la ostenta los clubes y la Federaciones Deportivas, y que por parte de la administración se continuará con el mantenimiento de la instalación a disposición de la citada tecnificación

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/14, relativa al Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 818/14, relativa al Centro Aragonés del Deporte, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con motivo de las revisiones realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza de los expedientes relativos al funcionamiento del Centro Aragonés del Deporte de los años 2003 y 2007, fruto de las mismas, se han debido solicitar diversa documentación al Director Arquitecto de la obras, así como a las empresas de Ingeniería que en los años 2003 y 2007 realizaron actuaciones en la Instalación.

Dado el tiempo transcurrido, ha sido arduo, el obtener certificados de homologación de los elementos

instalados y suministrados para el cumplimiento de las diversas normativas de edificabilidad.

En la actualidad se ha completado todo lo requerido por el Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a las exigencias urbanísticas correspondientes a los expedientes antes citados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 819/14, relativa a las modificaciones para la construcción del IES de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 819/14, relativa a las modificaciones para la construcción del IES de La Puebla de Alfindén, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene previsto cambiar la ubicación del futuro IES a construir en la Puebla de Alfindén. El proyecto ha sido redactado sobre el anteproyecto facilitado por los servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento y publicado en el web <http://www.educaragon.org/> y está actualmente en fase de supervisión.

El solar, de 14.066 m², se halla en el Sector SR-2, entre la Carretera Nacional II y la Unidad de Ejecución n° 3.

La planificación prevista es que las obras se inicien en 2015, una vez se concluya el expediente patrimonial de aceptación de la mutación demanial sobre la parcela y puedan ser licitadas las citadas obras.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 820 a 823/14, 831/14 y 832/14, sobre el mosquito tigre y la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 820 a 823/14, 831/14 y 832/14, sobre el mosquito tigre y la mosca negra, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar conviene precisar que, en virtud del artículo 42.2 h) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que atribuye a los Ayuntamientos aragoneses la competencia sobre protección de la salubridad pública, corresponde a los municipios regular los servicios de control de plagas a través de las correspondientes Ordenanzas Municipales, y no a la Administración Autonómica.

No obstante, desde el año 2011, principalmente a raíz del brote de picaduras por mosca negra que se produjo en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de Salud Pública incorpora la vigilancia de picaduras de insectos a través de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria con el objetivo de monitorizar la demanda de asistencia sanitaria por este proceso y realizar así un seguimiento de las picaduras producidas en nuestra Comunidad.

Por otra parte, la mosca negra no está actualmente reconocida como vector de enfermedades infecciosas en España.

Respecto al mosquito tigre, no se ha detectado la presencia de este insecto en la Comunidad Autónoma de Aragón; sí, en cambio, en la vecina Cataluña. No obstante, desde la Dirección General de Salud Pública se viene haciendo un seguimiento de la enfermedad de Chikungunya en la que interviene como vector el *A. albopictus* (mosquito tigre). Sin embargo, en Aragón no hay declarado ningún caso autóctono.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/14, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 824/14, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde hace meses el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet se encuentra en un período de reorganización, tras la elaboración de un Plan, por parte de su Coordinador, de adecuación de la presencia de facultativos a la actividad asistencial de cada momento del día, teniendo en cuenta los flujos conocidos de demanda asistencial.

Tras analizar la demanda, se ha reforzado el número de facultativos durante el horario de tarde, dado que se produce un pico de demanda a última hora de la mañana.

Por otro lado, y con el fin de evitar que en momentos puntuales de incremento asistencial en la Urgencia, los pacientes esperen en los pasillos, ha quedado organizado en coordinación con Enfermería la apertura de una tercera sala de observación -que en periodo estival no suele ser necesario mantener operativa por descenso de la demanda- y que, en caso de necesidad puntual, se dota de personal para ponerla en funcionamiento en el momento que sea preciso. Esta práctica está funcionando ya durante el presente mes de Julio, dotando de una flexibilidad al Servicio de Urgencias que ha favorecido el trabajo y la capacidad de absorber incrementos puntuales de demanda asistencial.

Asimismo, se están potenciando otros dispositivos de atención a Urgencias, como el Hospital Nuestra Señora de Gracia, disminuyendo la demanda a este Servicio, que deberá priorizar la atención a demandas más graves.

Por último, tenemos que incidir en que la planificación de un Servicio de Urgencias se hace en base a un histórico de demandas «medias» que, en determinadas ocasiones, puede verse superado sin ninguna posibilidad de anticipación. Esto no justificaría desde un punto de vista responsable y eficiente, la utilización permanente de recursos extraordinarios con una baja

ocupación/actividad, con la finalidad de prevenir esos momentos puntuales de saturación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 825/14 a 827/14, relativas al número de pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias de los hospitales de la sanidad pública aragonesa en 2012, 2013 y de enero a junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 825/14 a 827/14, relativas al número de pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias de los hospitales de la sanidad pública aragonesa en 2012, 2013 y de enero a junio de 2014, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicadas en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se adjuntan tres tablas con el número de urgencias atendidas en los hospitales del SALUD durante los años 2012, 2013 y 2014 (en este caso hasta el 30 de junio) según los datos del PCH de Urgencias.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

URGENCIAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Servicios de Urgencias Hospitalarias del SALUD	Ene	Feb	Marzo	Abril	May	Jun	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Urgencias HU Miguel Servet*	16.374	13.956	16.082	15.068	15.885	15.496	15.382	13.948	15.231	16.291	15.333	16.559	185.605
Urgencias HCU Lozano Blesa	10.681	9.211	10.403	9.948	10.218	10.158	10.096	9.428	9.999	10.647	9.929	10.682	121.400
Urgencias Royo Villanova	6.559	5.436	6.183	5.536	5.766	5.653	5.422	5.037	5.686	6.274	5.870	6.919	70.341
Urgencias Hospital San Jorge	2.909	2.651	2.795	2.753	2.774	2.734	2.837	2.966	2.641	2.786	2.642	2.899	33.387
Urgencias Hospital De Barbastro	2.539	2.336	2.653	2.488	2.452	2.425	2.752	2.953	2.395	2.448	2.365	2.506	30.312
Urgencias Hospital Obispo Polanco	2.538	2.461	2.645	2.531	2.625	2.371	2.877	3.225	2.517	2.552	2.434	2.597	31.373
Urgencias Hospital Ernest Lluch Martín	1.770	1.510	1.819	1.706	1.705	1.754	2.072	2.367	1.818	1.793	1.645	1.779	21.738
Urgencias Hospital Alcañiz	1.642	1.510	1.755	1.757	1.786	1.805	1.938	2.025	1.778	1.773	1.622	1.701	21.092
Urgencias Hosp. Provincial N.S.Gracia	1.103	933	1.124	938	965	1.062	1.014	1.013	1.066	1.028	1.006	1.089	12.341
Total general	46.115	40.004	45.459	42.725	44.176	43.458	44.390	42.962	43.131	45.592	42.846	46.731	527.589

2013													totales
Urgencias H. Miguel Server	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	septiem	Oct	Nov	Die	totales
Generales	10.370	9.089	10.370	9.951	10.360	10.151	10.605	9.767	9.911	10.468	9.723	10.234.	120.999
Infantil	4.195	3.350	4.011	3.588	3.901	3.846	3.067	2.541	3.658	4.194	3.995	4.699	45.045
Materno	1.809	1.517	1.701	1.529	1.624	1.499	1.710	1.640	1.662	1.629	1.615.	1.626	19.561
Total general	16.374	13.956	16.082	15.068	15.885	15.496	15.382	13.948	15.231	16.291	15.333	16.559	185.605

Fuente: PCH de Urgencias

URGENCIAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

AÑO 2012													
Servicios de Urgencias Hospitalarias del SALUD	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Urgencias HU Miguel Servet*	17.376	15.378	16.368	15.238	16.186	15.775	14.884	13.545	14.462	15.723	15.156	16.452	186.543
Urgencias HCU Lozano Blesa	10.893	10.009	10.399	9.544	10.264	9.905	9.592	9.271	9.290	10.184	9.786	10.341	119.478
Urgencias Royo Villanova	6.607	5.637	6.209	5.795	6.044	6.018	5.372	4.821	5.039	5.787	5.727	6.378	69.434
Urgencias Hospital San Jorge	2.929	2.807	2.865	2.666	2.669	2.600	2.733	2.906	2.399	2.429	2.616	2.693	32.312
Urgencias Hospital De Barbastro	2.625	2.550	2.695	2.485	2.479	2.373	2.705	3.017	2.299	2.427	2.399	2.414	30.468
Urgencias Hospital Obispo Polanco	2.557	2.397	2.544	2.308	2.484	2.421	2.780	3.046	2.402	2.350	2.210	2.452	29.951
Urgencias Hospital Ernest Lluch Martín	1.970	1.818	1.886	1.729	1.778	1.855	2.042	2.382	1.737	1.673	1.659	1.786	22.315
Urgencias Hospital Alcañiz	1.753	1.727	1.697	1.711	1.764	1.747	1.853	2.015	1.643	1.616	1.462	1.694	20.682
Urgencias Hosp. Provincial N.S.Gracia	1.136	1.009	1.087	1.115	1.165	1.238	1.067	998	1.015	990	884	993	12.697
Total general	47.846	43.332'	45.750	42.591	44.833	43.932	43.028	42.001	40.286	43.179	41.899	45.203	523.880

2012

Urgencias HU Miguel Servet	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Generales	10.577	9.761	10.513	9.908	10.429	10.311	10.423	9.563	9.811	10.252	9.495	9.948	120.991
Infantil	4.877	3.992	4.039	3.629	3.967	3.585	2.717	2.285	3.014	3.723	4.059	4.855	44.742
Materno	1.922	1.625	1.816	1.701	1.790	1.879	1.744	1.697	1.637	1.748	1.602	1.649	20.810
Total general	17.376	15.378,	16.368	15.238	16.186	15.775	14.884	13.545	14.462	15.723	15.156	16.452	186.543

Fuente: PCH de Urgencias

Servicios de Urgencias Hospitalarias del SALUD	Ener	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Totales
Urgencias HU Miguel Servet*	16.837	14.691	16.975	16.025	16.543	15.505							36.578
Urgencias HCU Lozano Blesa	11.418	9.771	11.022	10.358	10.732	10.417							63.718
Urgencias Royo Villanova	6.960	5.707	6.683	6.268	6.412	6.049							38.079
Urgencias Hospital San Jorge	3.071	2.569	2.812	2.596	2.751	2.651							16.450
Urgencias Hospital De Barbastro	2.752	2.268	2.567	2.594	2.619'	2.469							15.269
Urgencias Hospital Obispo Polanco	2.795	2.326	2.563	2.528	2.602	2.472							15.286
Urgencias Hospital Ernest Lluch Martín	1.837	1.583	1.883	1.771	1.875	1.895							10.844
Urgencias Hospital Alcañiz	1.861	1.554	1.745	1.888	1.812	1.828							10.588
Urgencias Hosp. Provincial N.S.Gracia	1.262	989	1.129	1.084	1.092	1.137							6.693
Total general	48.793	41.458	47.379	45.112	46.438	44.423							273.603

2014

Urgencias HU Miguel Servet	Ener	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Totales	Ener
Generales	10.465	9.440	10.870	10.230	10.801	10.241								62.047
Infantil	4.585	3.704	4.365	4.161	3.953	3.613								24.381
Materno	1.787	1.547	1.740	1.634	1.789	1.651								10.148
Total general	16.837	14.691	16.975	16.025	16.543	15.505								96.576

Fuente: PCH de Urgencias

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/14, relativa al centro de salud de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 828/14, relativa al centro de salud de Utebo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el horario de Atención Continuada, el Centro de Salud de Utebo presta asistencia sanitaria a los usuarios tanto en los procesos leves como en los vitales. Únicamente se remiten al Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa aquellos que, por sus características clínicas, los profesionales sanitarios consideran que deben ser atendidos en un servicio hospitalario.

No se ha producido ninguna instrucción desde el Salud en ningún momento que modificase la atención prestada en las urgencias de Utebo.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 829/14, relativa a las medidas, controles y sanciones para el cumplimiento de la Ley 11/2013, de 19 de marzo, de protección animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 829/14, relativa a las medidas, controles y sanciones para el cumplimiento de la Ley 11/2013, de 19 de marzo, de protección animal, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene aclarar en primer lugar que, de acuerdo con el Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón (BOA Núm. 203, de 14/10/2011), la competencia sobre espectáculos públicos corresponde al Departamento de Política Territorial e Interior. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente únicamente es competente en que los animales estén correctamente identificados y con la documentación de acuerdo a la normativa que los ampara, así como el estado sanitario de los animales que concurren en festejos populares. En el caso de la concentración de burros de Binaced, se exige que cumplan con las condiciones sanitarias y con la normativa de bienestar animal con el objeto de que no se produzca maltrato a los animales.

Los animales que participan en espectáculos como la «Gran Burrada» proceden de una explotación que está controlada por los Servicios Veterinarios Oficiales de la Oficina Comarcal Ambiental donde radica la explotación, además de cumplir el programa sanitario que marca la normativa para esta especie.

En ningún momento este tipo de espectáculos o festejos presupone un maltrato, sufrimiento o trato antinatural.

Las sanciones que se han materializado son las referidas a maltrato animal y en el caso de espectáculos con animales solo se han presentado denuncias por la fiestas de matanza de cerdos. El resto de denuncias por maltrato animal se refieren a las condiciones de cría en la explotación ganadera.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/14, relativa a las obras en la carretera A-1102.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 830/14, relativa a las obras en la carretera A-1102, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conforme a la planificación de actuaciones prevista en el Plan General de Carreteras de Aragón, en su primer periodo 2013-2016 está contemplado destinar 6.120.414,80 de euros a finalizar la inversión del proyecto de Acondicionamiento de los 19,92 kilómetros del tramo Villanueva de Gállego-Castejón de Valdejasa, además de realizar los trabajos de conservación y mantenimiento del resto del tramo que permita mantener la

carretera en correctas condiciones de vialidad y seguridad.

En este periodo 2013-2016, además de la carretera A-1102 se enmarcan como actuaciones prioritarias previstas desarrollar en la Comarca de las Cinco Villas el Acondicionamiento de la carretera A-125 de Tudela a Ayerbe y el Refuerzo de firme en el Tramo Límite provincial con Navarra a Ejea de los Caballeros, junto con el Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente en la carretera A-127, entre Gallur y Ejea de los Caballeros, y el Acondicionamiento de la A-126 entre el Límite provincial con Navarra y Tauste; cuyos proyectos a fecha de hoy alcanzan una Inversión de más de cinco millones de euros.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/14, relativa al cumplimiento de lo acordado por las Cortes de Aragón en relación con la carretera autonómica A-1202.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 833/14, relativa al cumplimiento de lo acordado por las Cortes de Aragón en relación con la carretera autonómica A-1202, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se están realizando las actuaciones adecuadas para que este tramo de carretera presente unas condiciones de vialidad y, seguridad acordes con la Intensidad Media Diaria de vehículos que soporta.

Los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, en el marco del contrato de Conservación Ordinaria del Sector de Conservación Zaragoza 1, han abordado ya una primera actuación de corrección de blandas y mejora de cunetas en aquellos puntos más deficientes, y están trabajando actualmente en ejecutar un r proyecto de refuerzo de firme mediante doble tratamiento superficial que incluirá en último término la reposición integral de la señalización horizontal, mediante el repintado de las marcas viales.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/14, relativa al Plan aragonés de gestión social de la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 843/14, relativa al Plan aragonés de gestión social de la vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante la Orden de 12 de agosto de 2013, del Consejero de Obras Públicas Urbanismo, Vivienda y Transportes se inició el proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de Red, habiéndose elaborado los listados de los beneficiarios correspondientes a varias quincenas.

En el momento actual se cuenta con 83 solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios, y se han aportado 64 viviendas. Se ha iniciado la adjudicación de viviendas con la Fundación Federico Ozanam que se efectuará de manera progresiva.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/14, relativa a las obras de remodelación del colegio de Cuevas de Almadén en la comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 844/14, relativa a las obras de remodelación del colegio de Cuevas de Almadén en la comarca de Cuencas Mineras, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La urgencia en las obras de ampliación de aulas en el C.E.I.P. de Cuevas de Almudén, venía originada por el posible cierre del Colegio Público existente en el municipio de Hinojosa de Jarque, en el cual se habían matriculado 4 alumnos que son los que iban a tener que pasar a cursar sus estudios en el Colegio de Cuevas de Almudén.

Visto que se han matriculado en el Colegio Público de Hinojosa de Jarque 7 alumnos, el mismo no ha sido cerrado, de forma que en estos momentos no resulta urgente la ampliación de aulas en Colegio Público de Cuevas de Almudén.

No obstante, el día 31 de julio se suscribió un Convenio de Colaboración entre este Departamento y el Instituto Aragonés de Fomento para la gestión de obras de rehabilitación y/o ampliación de centros públicos docentes en la provincia de Teruel, publicado en el B.O.A. el pasado día 5 de septiembre, en el cual se incluye como actuación a ejecutar la ampliación de aulas y espacios comunes y dotación de equipamiento en el CP. de Cuevas de Almudén. Dicha actuación estará terminada con anterioridad al inicio del curso escolar 2015/2016.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/14, relativa a la carretera autonómica A-121 entre La Almunia y Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 845/14, relativa a la carretera autonómica A-121 entre La Almunia y Épila, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera autonómica que une las localidades de La Almunia y Épila está identificada en el catálogo de la Red Autonómica Aragonesa como A-122, de Alagón a La Almunia de Doña Godina.

Respecto al tramo en cuestión, se informa que conforme al programa de actuaciones definido en el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, está previsto realizar una actuación de mejora de conservación extraordinaria, consistente en un refuerzo del firme.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/14, relativa a la carretera autonómica A-122 entre La Almunia y Ricla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 846/14, relativa a la carretera autonómica A-122 entre La Almunia y Ricla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera autonómica que une las localidades de La Almunia y Ricla está identificada en el catálogo de la Red Autonómica Aragonesa como A-121, De Magallón a La Almunia de Doña Godina.

Respecto al tramo en cuestión, se informa que conforme al programa de actuaciones definido en el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, está previsto realizar una actuación de mejora de conservación extraordinaria, consistente en un refuerzo del firme. Concretamente, ya se está trabajando en el proyecto de refuerzo de firme entre los puntos kilométricos 37+500 al 40+200, dentro del tramo Ricla-Fuendejalón.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/14, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre las 255 propuestas de recorte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 847/14, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre las 255 propuestas de recorte, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha emitido opinión oficial sobre las medidas citadas. Las mismas forman parte de una batería de ideas y propuestas que nacieron en el seno de un grupo de trabajo formado por representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Se trata, por tanto, de meras propuestas que en muchos casos estaban parcialmente puestas en práctica en diferentes territorios y ofrecían alcance variable, en función del enfoque adoptado.

La aportación del Gobierno de Aragón a dicho grupo de trabajo se limitó al seguimiento de la dinámica de trabajo en él propuesta, que tras las reuniones de 3 y 17 de julio no ha sido retomado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/14, relativa a las 255 propuestas de recorte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 848/14, relativa a las 255 propuestas de recorte, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Grupo de Trabajo para la Racionalización y Mejora de la Eficiencia del Gasto Público Autonómico, formado por representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su reunión del 3 de julio, solicitó, a las CC.AA. la presentación de propuestas orientativas para poder elaborar un documento de trabajo.

En relación a las propuestas de medidas incluidas en el documento de las 255 medidas mencionadas, las propuestas realizadas tenían como objetivo diferentes áreas tales como el ahorro energético, uso del parque móvil, gestión de patrimonio, limitar reuniones primando sistemas de videoconferencia, contratación centralizada servicios telecomunicaciones y generalización de la administración electrónica.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a cargo del Fite 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 849/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a cargo del Fite 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que en la línea de actuación «Infraestructuras de Transportes y Comunicaciones» del FITE 2014 existe un proyecto denominado Carreteras Autonómicas dotado con un presupuesto de 1.500.000 €. Según consta en la solicitud emitida por el Departamento este presupuesto está destinado a:

Contrato de servicios de arrendamiento de maquinaria y provisión de materiales necesarios para las obras de conservación y mejora del firme de la carretera A-1701, p.k.: 4+500 al 10+000 tramo: Mosqueruela a L.P. Castellón; Descripción del proyecto: Ensanche y mejora de la carretera existente, acondicionamiento de plataforma.

Contrato de servicios de arrendamiento de maquinaria y provisión de materiales necesarios para las obras de conservación y mejora del firme de la carretera A-1702, p.k.: 4+000 al 8+000 tramo: Ejulve-Órganos de Montero; Descripción del proyecto: Ensanche y mejora de la carretera existente, acondicionamiento de plataforma.

Refuerzo mediante reciclado con cemento en la A-2514, p.k. 22+000 al 26+000; Descripción del proyecto: Refuerzo del firme con reciclado de cemento y mezcla bituminosa en caliente.

Refuerzo mediante reciclado con cemento en la A-2511, p.k. 0+000 al 1+000 y del 6+000 al 7+000; Descripción del proyecto: Refuerzo del firme con reciclado de cemento y mezcla bituminosa en caliente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a cargo del Fite 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 850/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a cargo del Fite 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada, se comunica que en la línea de actuación «Apoyo a Iniciativas Empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico» del FITE 2014 existe un proyecto denominado «Proyectos varios. Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón» dotado con un presupuesto de 3.950.000 €. Según consta en la solicitud emitida por el Departamento este presupuesto está destinado a:

Conclusión de las obras de construcción de la Planta de tratamiento de purines de Valderrobres: Se propone concluir las obras de construcción de la planta de tratamiento de purines de Valderrobres, infraestructura de gran importancia debido a las características de la comarca, que cuenta con una elevada concentración de explotaciones ganaderas porcinas en un territorio reducido, en el que, en consecuencia, el adecuado tratamiento de los purines generados en las mismas resulta de gran importancia para garantizar su viabilidad.

Adquisición vehículos todoterreno APNs Servicio Provincial de Teruel: Se propone la adquisición de unos 16 vehículos todoterreno para los Agentes de Protección de la Naturaleza del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Ejecución parcial regadíos sociales Mas de las Matas: Se trata de unos regadíos sociales que cuentan con el proyecto y la primera fase finalizada.

Actuaciones diversas Espacios Naturales Protegidos provincia de Teruel: Incluye la adecuación del sendero para discapacitados en el Navazo; Instalación eléctrica en Dornaque; Control de especies exóticas invasoras (visón americano); Paso canadiense para caza mayor en cerrada de Griegos; Mejora de la instalación eléctrica de la Piscifactoría Pajares Albarracín; la Reforma del Centro de Interpretación de Bello; Obras de reparación y adecuación de Comederos para aves necrófagas y Adaptación a nuevas normas sanitarias de sala de despiece de Montes Universales.

Actuaciones agroalimentarias singulares: DG Alimentación y Fomento Agroalimentario: Incluye el apoyo

a los Contratos Agrarios, complementando la línea de subvención gestionada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente existente a tal efecto; Instalación de puntos de carga, descarga y limpieza de equipos de aplicación de productos fitosanitarios (en colaboración con cooperativas Bajo Aragón); Eliminación de restos de poda de olivo y almendro sin utilizar la quema en colaboración con varias cooperativas y ATRIAS del Bajo Aragón; Fomento y mejora genética de la raza ovina autóctona Ojinegra de Teruel, buscando la mejora de la calidad de esta carne; Apoyo a la infraestructura de la ganadería extensiva de Teruel (bovina y ovina); Actuaciones diversas Unidad de Tecnología Vegetal, incluyendo Utilización del guisante para alimentación porcina y Sistema de gestión integrada de plagas en las principales zonas frutícolas en colaboración con la ATRIAS y la D.O. «Melocotón de Calanda»; y Apoyo a la infraestructura de la ganadería extensiva de Teruel (bovina y ovina).

Actuaciones varias Servicio Provincial de Teruel: Incluye la Línea eléctrica nave de despiece Reserva de caza y área de acampada Montes Universales y la Mejora de electrificación Centro Forestal de Montalbán.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Industria e Innovación a cargo del Fite 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 851/14, relativa a los proyectos ejecutados por el Departamento de Industria e Innovación a cargo del Fite 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que en la línea de actuación «Proyectos Estratégicos y Singulares» del FITE 2014 existe un proyecto denominado «Alternativa Plan Miner» dotado con un presupuesto de 3.000.000 €. El desglose de las actuaciones financiadas a través de este proyecto todavía no se ha realizado y será el Departamento de Industria e Innovación quien lo decida.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/14, relativa a los proyectos que van a ser financiados y ejecutados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, destinados a equipamientos educativos, a cargo del Fite 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 852/14, relativa a los proyectos que van a ser financiados y ejecutados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, destinados a equipamientos educativos, a cargo del Fite 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que en la línea de actuación «Proyectos Estratégicos y singulares» del FITE 2014 existe un proyecto denominado «Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deportes. Varios» dotado con un presupuesto de 1.000.000 €. Según consta en la solicitud emitida por el Departamento este presupuesto está destinado a:

Carpintería exterior fachada sur en CEIP «Ensanche» de Teruel. Descripción del proyecto: Se sustituirá la carpintería exterior; Se remodelarán los aseos existentes cambiando los elementos acabados así como instalaciones de fontanería y saneamiento; Se cambiará parte de la instalación eléctrica del edificio.

Eliminación de barreras arquitectónicas y carpintería exterior en IES «Pablo Serrano» de Andorra. Descripción del proyecto: Se construirá una rampa de acero para cumplir con la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas; Se sustituirá la carpintería exterior.

Remodelación carpintería exterior en CEIP «Emilio Díaz» de Alcañiz. Descripción del proyecto: Cambio de carpintería exterior existente sustituyéndola por carpintería exterior de aluminio con rotura de puente térmico con vidrio tipo Climalit y con sistema de oscurecimiento a base de lamas de aluminio orientables.

Redacción del proyecto de rehabilitación del Antiguo IES Segundo Chomón para CEIP Las Anejas.

Estudio estructural del antiguo IES Segundo de Chomón de Teruel. Descripción del proyecto: Estudio de las estructuras existentes para ver el cumplimiento de la normativa actualmente vigente; Realización de las pruebas no destructivas y pruebas de carga adecuadas.

Plan Provincial de instalaciones deportivas en: Aguaviva (vestuario piscina y gimnasio), Calamo-

cha (reforma y ampliación complejo polideportivo), La Mata de los Olmos (gimnasio municipal fase 1), Mirambel (pista polideportiva), Montalbán (pabellón servicios múltiples), Rubielos de Mora (cubrimiento de piscina fase 1 y 2), Santa Eulalia (pabellón polideportivo fase 9), Carrión (mejora y adecuación pabellón polideportivo municipal), Singra (pabellón municipal), Torralba de los Sisonos (remodelación, adecuación y ampliación de instalaciones deportivas), Valderrobres (mejora de instalaciones campo de fútbol), Andorra (construcción cubierta y aseos pista de atletismo) y Alcañiz (reforma integral pistas de atletismo y campo de fútbol).

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/14, relativa al destino de los 400.000€ correspondientes a Los Alfares en la ciudad de Teruel que están previstos en el Fite 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 853/14, relativa al destino de los 400.000 € correspondientes a Los Alfares en la ciudad de Teruel que están previstos en el Fite 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que en la línea de actuación «Proyectos Estratégicos y Singulares» del FITE 2014 existe un proyecto denominado «Rehabilitación de los Alfares de los Hermanos Górriz. Teruel» dotado con un presupuesto de 200.000 €. Según consta en la solicitud emitida por el Ayuntamiento de Teruel se quiere recuperar la Ollería de los Górriz que es una de las últimas alfarerías asociada a la fabricación de Cerámicas de Teruel que aún se conserva. Creada en el siglo XVII, se mantuvo en uso hasta los años 80, del siglo XX. Es bien catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés. El deterioro sufrido a lo largo de los años pone en peligro su conservación como bien notable.

Asimismo en la línea de actuación «Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas» en el proyecto Infraestructura turística e industrial. Varias localidades se contempla la actuación: «Restauración Alfar de Teruel» con un importe de 200.000 €. Dicho proyecto será ejecutado por el Departamento de In-

dustria e Innovación a través del Instituto Aragonés de Fomento y el Ayuntamiento de Teruel.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/14, relativa al grado de ejecución total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 854/14, relativa al grado de ejecución total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de las anualidades 2011 y 2012 de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es:

Convenio	Importe	Total Ejecutado (certificaciones pagadas)	%
Fondo 2011*	60.120.878	48.220.981	80
Fondo 2012	60.000.000	25.474.530	42

* El importe supera los 60.000.000 € del convenio debido a la reasignación de remanente de otros ejercicios.

Con respecto a la anualidad 2013, se informa que el plazo de justificación de la inversión no ha finalizado todavía, por lo que a fecha de hoy no podemos informar sobre el grado de ejecución de esta anualidad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 855/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 855/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es el siguiente:

LÍNEA DE PROYECTOS	IMPORTE	EJECUTADO (certificaciones pagadas)	%
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	500.000,00	494.490,33	98,90
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	10.300.000,00	3.862.309,66	37,50
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	4.500.000,00	2.855.592,54	63,46
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	10.500.000,00	10.244.382,37	97,57
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SINGULARES	30.260.000,00	27.540.637,69	91,01
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	4.060.878,25	3.223.568,38	79,38

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 856/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y

Empleo a la Pregunta núm. 856/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es el siguiente:

LÍNEA DE PROYECTOS	IMPORTE	EJECUTADO (certificación es pagadas)	%
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3.300.000,00	723.525,39	21,93
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	15.650.000,00	3.662.474,03	23,40
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	5.500.000,00	1.940.000,00	35,27
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	13.889.664,00	6.409.222,56	46,14
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SINGULARES	17.660.336,00	11.717.557,70	66,35
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	4.000.000,00	1.021.750,00	25,54

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 857/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 857/14, relativa al grado de ejecución de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el plazo de justificación de la inversión no ha finalizado todavía, por lo que a fecha de hoy no podemos informar sobre el grado de ejecución de esta anualidad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/14, relativa al grado de certificación total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 858/14, relativa al grado de certificación total del Fite 2011, 2012 y 2013 hasta la fecha, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de las anualidades 2011 y 2012 de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es:

Convenio	Importe	Total Ejecutado (certificaciones pagadas)	%
Fondo 2011*	60.120.878	48.220.981	80
Fondo 2012	60.000.000	25.474.530	42

* El importe supera los 60.000.000 € del convenio debido a la reasignación de remanente de otros ejercicios.

Con respecto a la anualidad 2013, se informa que el plazo de justificación de la inversión no ha finalizado todavía, por lo que a fecha de hoy no podemos informar sobre el grado de ejecución de esta anualidad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 859/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es el siguiente:

LÍNEA DE PROYECTOS	IMPORTE	EJECUTADO (certificaciones pagadas)	%
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	500.000,00	494.490,33	98,90
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	10.300.000,00	3.862.309,66	37,50
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	4.500.000,00	2.855.592,54	63,46
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	10.500.000,00	10.244.382,37	97,57
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SINGULARES	30.260.000,00	27.540.637,69	91,01
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	4.060.878,25	3.223.568,38	79,38

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 860/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el grado de ejecución de acuerdo con lo aprobado en la última Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel celebrada el pasado 23 de julio de 2014 es el siguiente:

LÍNEA DE PROYECTOS	IMPORTE	EJECUTADO (certificación es pagadas)	%
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3.300.000,00	723.525,39	21,93
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	15.650.000,00	3.662.474,03	23,40
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	5.500.000,00	1.940.000,00	35,27
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	13.889.664,00	6.409.222,56	46,14
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SINGULARES	17.660.336,00	11.717.557,70	66,35
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	4.000.000,00	1.021.750,00	25,54

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 861/14, relativa al grado de certificación de cada una de las seis líneas de actuación en las que se estructura el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se comunica que el plazo de justificación de la inversión no ha finalizado todavía, por lo que a fecha de hoy no podemos informar sobre el grado de ejecución de esta anualidad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 862/14, relativa al número de habitantes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 862/14, relativa al número de habitantes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, el Instituto Aragonés de Estadística informa lo siguiente:

1. La estadística Cifras de Población elaborada por el INE proporciona datos poblacionales nacionales, de Comunidad Autónoma y de provincia a 1 de enero y a 1 de julio de cada año a partir de 2012 y enlaza con las estimaciones intercensales de población desde 2001 a 2011. De esta fuente de información no se pueden obtener datos de población comarcal.

2. Los datos de población de las comarcas se obtienen a partir de las cifras oficiales de población, procedentes de los padrones municipales, y que aprueba cada año el Gobierno en el mes de Diciembre. En dicho mes se aprueban las cifras de población a 1 de enero de ese año, en estos momentos las últimas cifras oficiales de población son a 1 de enero de 2013. No se publican cifras oficiales a 1 de julio.

3. El IAEST dispone de datos anuales de población oficial por comarcas desde el 1 de enero de 1998 hasta el 1 de enero de 2013.

4. Se adjunta los datos de población oficial a 1 de enero de 2011, de 2012 y de 2013 y la variación absoluta y relativa que se ha producido en estos periodos de tiempo en las comarcas de Bajo Martín, Jiloca, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre y Matarraña/Matarranya.

5. Se adjunta la población estimada a 1 de julio de 2010, 1 de julio de 2011 y 1 de julio de 2012 de las comarcas anteriores calculada como media aritmética de los datos a 1 de enero de un año y del siguiente.

Instituto Aragonés de Estadística/Demografía y Población / Cifras de población y Censos demográficos 7 Padrón / Cifras oficiales de población por sexo y comarca de residencia.										
	Padrón 2013 Total	Padrón 2012 Total	Padrón 2011 Total	Padrón 2010 Total	Variación 2013-2012		Variación 2012-2011		Variación 2011-2010	
					Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa(%)	Absoluta	Relativa(%)
Aragón	1.347.150	1.349.467	1.346.293	1.347.095	-2.317	-0,17	3.174	0,24	-802	-0,06
23 Bajo Martín	6.768	6.942	7.057	7.135	-174	-2,51	-115	-1,63	-78	-1,09
25 Jiloca	13.435	13.697	13.937	14.142	-262	-1,91	-240	-1,72	-205	-1,45
26 Cuencas Mineras	8.835	8.894	9.043	9.094	-59	-0,66	-149	-1,65	-51	-0,56
27 Andorra-Sierra de Arcos	11.113	11.299	11.450	11.523	-186	-1,65	-151	-1,32	-73	-0,63
28 Bajo Aragón	29.875	30.080	30.341	30.311	-205	-0,68	-261	-0,86	30	0,10
29 Comunidad de Teruel	47.185	47.223	46.848	46.957	-38	-0,08	375	0,80	-109	-0,23
30 Maestrazgo	3.464	3.602	3.670	3.682	-138	-3,83	-68	-1,85	-12	-0,33
31 Sierra de Albarracín	4.783	4.930	4.981	4.930	-147	-2,98	-51	-1,02	51	1,03
32 Gúdar-Javalambre	8.095	8.328	8.475	8.610	-233	-2,80	-147	-1,73	-135	-1,57
33 Matarraña / Matarranya	8.630	8.733	8.805	8.893	-103	-1,18	-72	-0,82	-88	-0,99

Fuente: Elaboración IAEST con datos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero (INE)

Instituto Aragonés de Estadística / Demografía y Población / Cifras de población y Censos demográficos
Padrón / Cifras oficiales de población

Población estimada a 1 de julio de 2012, 1 de julio de 2011 y 1 de julio de 2010.

	Población estimada 1 de julio de 2012	Población estimada 1 de julio de 2011	Población estimada 1 de julio de 2010	Variación 2012/201		Variación 2011 -2010	
	Total	Total	Total	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
Aragón	1.348.308	1.347.880	1.346.694	428	0,03	1.186	0,09
23 Bajo Martín	6.855	6.999	7.096	-144	-2,06	-97	-1,37
25 Jiloca	13.566	13.817	14.039	-251	-1,82	-222	-1,58
26 Cuencas Mineras	8.864	8.968	9.068	-104	-1,16	-100	-1,10
27 Andorra-Sierra de Arcos	11.206	11.374	11.486	-168	-1,48	-112	-0,98
28 Bajo Aragón	29.977	30.210	30.326	-233	-0,77	-116	-0,38
29 Comunidad de Teruel	47.204	47.035'	46.902	169	0,36	133	0,28
30 Maestrazgo	3.533	3.636	3.676	-103	-2,83	-40	-1,09
31 Sierra de Albarracín	4.856	4.955	4.955	-99	-2,00	0	0,00
32 Gúdar-Javalambre	8.211	8.401	8.542	-190	-2,26	-141	-1,65
33 Matarraña / Matarranya	8.681	8.769	8.849	-88	-1,00	-80	-0,90

Fuente: Elaboración IAESt con datos del Padrón Municipal de Habitantes.a 1 de enero (INE)

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 863/14, relativa al número de desempleados en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 863/14, relativa al número de desempleados en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PARO REGISTRADO EN DIFERENTES COMARCAS					
COMARCA	JULIO 2007	JULIO 2011	%de Variación 07/11	JULIO 2014	%de Variación 11/14
BAJO MARTÍN	132	428	224,24	394	-7,94
ANDORRA SIERRA DE ARCOS	370	759	105,14	871	14,76
BAJO ARAGÓN	724	2192	202,76	2305	5,16
MATARRAÑA	139	409	194,24	408	-0,24
JILOCA	219	653	198,17	674	3,22

CUENCAS MINERAS	320	616	92,50	674	9,42
MAESTRAZGO	60	160	166,67	156	-2,50
ALBARRACIN	75	165	120,00	221	33,94
TERUEL	1243	2746	120,92	3228	17,55
GUDAR JAVALAMBRE	154	498	223,38	542	8,84
TOTAL	3436	8626	151,05	9473	9,82

Para una mayor agilidad en la obtención de los datos, el histórico de los datos de Paro Registrado, se puede consultar por Comunidad Autónoma, Provincia, Comarca y Municipio en el apartado «Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales», en la Web del Instituto Aragonés de Estadística <http://www.aragon.es/iaest>.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/14, relativa al número de empresas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 864/14, relativa al número de empresas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

1. Operaciones estadísticas del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) en materia de cuantificación del tejido empresarial. Situación actual.

La medición del tejido empresarial y, en definitiva, la elaboración de un directorio de empresas, conlleva la observación de dos tipos de unidades poblacionales distintas, la Empresa y la Unidad Local, en concreto:

Empresa: definida como la más pequeña combinación de unidades legales que constituye una unidad organizativa para la producción de bienes o servicios y que goza de cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente para la asignación de sus recursos. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares. A efectos estadísticos, es medida en las operaciones estadísticas, pertenecientes al Plan Estadístico Nacional, 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE) y 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.

Unidad Local: Corresponde a una empresa o una parte de ésta, situada en una ubicación geográfica concreta, y desde el cual se ejercen actividades económicas por cuenta de la misma empresa. Son medidos en las mismas operaciones estadísticas (30201 y 30203).

Por otro lado, los ficheros administrativos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social utilizan el concepto de Cuenta de Cotización; agrupa a un colectivo de trabajadores pertenecientes a una misma empresa, que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización, por lo que un mismo empresario puede tener asignadas varias cuentas.

En el caso de empresas de gran tamaño, lo habitual es que exista una cuenta de cotización por cada centro de trabajo, pero también sucede que, en ocasiones, la empresa posee una cuenta de cotización única, a pesar de disponer de varios centros de trabajo que pueden estar localizados en municipios distintos de la provincia, con lo que, en la imputación territorial que se realiza para descender por debajo del nivel provincial como es el caso, se pueden estar realizando asignaciones erróneas, aunque su volumen no sea demasiado relevante. No obstante, se puede decir que, aunque no existe una identidad entre centro de trabajo y cuenta de cotización, en la práctica la coincidencia de ambos se produce para un alto porcentaje de los casos.

El IAEST dispone de operaciones estadísticas, vinculadas al Programa Estadístico de Aragón 2013-2017, que tienen por objeto la explotación y difusión estadística de información relacionada con Empresas/Locales/Cuentas de Cotización que pueden aproximarse bastante a la medición del tejido empresarial. En concreto, en el área temática Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales / Afiliaciones en alta a la Seguridad Social / Explotación trimestral. Afiliaciones en alta a la Seguridad Social existe información con carácter trimestral sobre:

Trabajadores por cuenta propia (R.E.T.A.), a nivel comarcal y municipal

Cuentas de Cotización en alta a la Seguridad Social donde se recoge información tanto de Empresas a nivel provincial como de Cuentas de Cotización, a nivel comarcal y municipal.

2. Dificultades técnicas para la medición del número y tipo de empresas por comarcas.

El IAEST viene trabajando desde hace un tiempo en la elaboración de un Directorio de Empresas y Locales de Aragón con el objeto de posibilitar el análisis del tejido empresarial desde un punto de vista estático, así como la evaluación del dinamismo de la economía mediante el seguimiento en el tiempo de las unidades productoras. Se están realizando los trabajos de depuración y validación de la información del Directorio remitido por el INE fruto del cruce de directorios de cada institución y en un breve plazo de tiempo, y por primera vez, se podrá difundir información de número de empresas y locales a nivel comarcal, de forma anual a 1 de enero de cada año. La primera fecha de referencia será 1 de enero de 2013.

La medición del número de empresas procedente de la explotación del fichero de Cuentas de Cotización no presenta desagregación territorial a nivel comarcal debido a la naturaleza de los datos que se recogen en este fichero y que limitan la difusión a dicho nivel.

Para aproximar al número de empresas hay que tener en cuenta que una misma empresa puede tener varias Cuentas de Cotización en cada provincia, de manera que para «contar y territorializar» una empresa si tiene varias Cuentas de Cotización se ha adoptado como criterio de localización el municipio de la Cuenta de Cotización con mayor número de Afiliados, asignando la actividad CNAE correspondiente a dicha Cuenta. De ahí que la agregación a nivel comarcal puede estar localizando en una comarca a una empresa que desarrolla su actividad en otra distinta y por ello el IAEST no difunde número de empresas como resultado de la explotación del fichero de Cuentas de Cotización por debajo del nivel territorial provincial.

No obstante, y como una buena aproximación de la actividad empresarial territorializada en áreas pequeñas, por debajo de NUTS-3 (NUTS: Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas), se difunde trimestralmente el Número de Trabajadores Autónomos y las Cuentas de Cotización.

Esta información, sí que permite hacer un seguimiento del número de Cuentas de Cotización y de Trabajadores Autónomos con periodicidad trimestral desde marzo de 2010. Cada trimestre, y según el Convenio de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y el Gobierno de Aragón en materia de estadística, suscrito el 31 de mayo de 2011, se integran en las Bases de Datos del IAEST los ficheros recibidos, y tras los procesos de validación, depuración y agregación, se difunden en su página web puntualmente a principios del mes posterior al de referencia de los datos.

3. Número de empresas en julio de 2011 y julio de 2014 en las Comarcas de Bajo Martín, Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Matarranya, Jiloca, Cuencas Mineras, Maestrazgo, Albarracín, Teruel y Gúdar Javalambre.

Trabajadores por cuenta propia (R.E.T.A.) por sexo

Unidad: Afiliación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

		jun-11			jun-14		
		Sexo			Sexo		
Código	Comarcas y D.C.	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Aragón		105.525	70.606	34.919	105.162	69.406	35.754
23	Bajo Martín	645	435	210	624	425	199
25	Jiloca	1.556	1.057	499	1.515	1.023	492
26	Cuencas Mineras	585	384	201	611	395	216
27	Andorra-Sierra de Arcos	684	440	244	723	452	271
28	Bajo Aragón	3.031	1.942	1.089	2.990	1.934	1.056
29	Comunidad de Teruel	3.781	2.594	1.187	3.818	2.575	1.243
30	Maestrazgo Sierra de Albarracín	583	394	395	578	394	366
31	Gúdar-Javalambre	589		194	560		194
32		1.029	698	331	1.011	679	332
33	Matarranya / Matarranya	1.596	1020	576	1.546	980	566

Cuentas de cotización en alta a la Seguridad Social. Comarcas y D.C. de Aragón. Régimen General, R.E. Minería del Carbón y R.E. Empleados Hogar Fijos.

Unidad: Cuentas de cotización.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

		jun-11	jun-14
Código	Comarcas y D.C.	Cuentas de cotización	Cuentas de cotización
Total Aragón		51.375	63.208
23	Bajo Martín	239	298
25	Jiloca	450	499
26	Cuencas Mineras	243	266
27	Andorra-Sierra de Arcos	311	331
28	Bajo Aragón	1.263	1.502
29	Comunidad de Teruel	2.173	2.463
30	Maestrazgo	161	174
31	Sierra de Albarracín	186	204

Número de Empresas Cotizantes a nivel provincial y el Número de Cuentas de Cotización en Alta a la Seguridad Social y de Trabajadores por Cuenta Propia (R.E.T.A.) a nivel municipal.

Esta información es de carácter trimestral, lo que permite adaptarse mejor a las demandas coyunturales relacionadas con el Número de Empresas Cotizantes en Aragón.

El IAEST realiza un proceso de aproximación al concepto de empresa a partir de la agregación de las Cuentas de Cotización vinculadas a un mismo NIF, que puede distorsionar la realidad percibida a nivel comarcal o municipal. La problemática de la territorialización de las Cuentas de Cotización y su aproximación al concepto de empresa limita la difusión del Número de Empresas por debajo de nivel provincial. Si bien sí que desciende hasta el nivel municipal ofreciendo, trimestralmente el Número de Cuentas de Cotización y Trabajadores Autónomos.

En un breve plazo de tiempo, el IAEST ofrecerá con carácter trimestral una nueva operación estadística, Movimiento de Cuentas de Cotización y Trabajadores Autónomos, que permitirá aproximarse a la demografía empresarial a nivel territorial comarcal.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/14, relativa al número de dependientes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 865/14, relativa al número de dependientes en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Comarca	Total 1/07/2011	Total 1/07/2014
Bajo Martín	208	167
Andorra -Sierra de Arcos	227	192
Bajo Aragón	734	604
Matarraña	294	231
Jiloca	530	475
Maestrazgo	86	71
Albarracín	132	114
Cuencas Mineras	229	184
Teruel	1339	1169
Gúdar-Javalambre	191	159

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/14, relativa al número de población activa en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 866/14, relativa al número de población activa en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Operaciones estadísticas del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) en materia de cuantificación de la Población Activa. Situación actual.

La medición de la Población Activa (Ocupación y Desempleo) es abordada en España básicamente por dos vías; la primera a través de una encuesta continua de fuerza de trabajo, la Encuesta de Población Activa (EPA), homologada con los países de nuestro entorno y realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); la segunda a través de la explotación de registros administrativos (Afilaciones a la Seguridad Social y Paro Registrado)

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación por muestreo continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías

(ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). Dado que las definiciones y criterios utilizados respetan los adoptados por los organismos internacionales que se ocupan de temas laborales, permite la comparación con datos de otros países.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se investigan todos los trimestres aproximadamente 2.500 viviendas que encuestan alrededor de 5.800 personas.

La EPA obtiene su máximo grado de fiabilidad en estimaciones de ámbito nacional; en los niveles provincial y de comunidad autónoma la desagregación de determinadas variables (por ejemplo actividad económica a dos dígitos -División- de CNAE) no es posible dado el escaso número de muestras que imposibilitan la generalización de los resultados. Para niveles territoriales inferiores (comarcas, municipios) ya no es válida la EPA y por tanto hay que recurrir a otras fuentes de información.

Existen otras fuentes de información procedentes de registros administrativos, susceptibles de explotación estadística, que ofrecen datos de Población Activa tanto de Ocupados (Afilaciones a la Seguridad Social) como de Parados (Paro Registrado) y que presentan divergencias con los resultados arrojados por la EPA.

El IAEST dispone de operaciones estadísticas, vinculadas al Programa Estadístico de Aragón 2013-2017, que tienen por objeto la explotación y difusión estadística de información relacionada con la Población Activa que pueden aproximarse bastante a su medición. En concreto, en el área temática «Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales» se recoge información procedente de la explotación de ficheros administrativos:

1. Afilaciones en alta a la Seguridad Social / Explotación

trimestral. Afilaciones en alta a la Seguridad Social. Explotación

estadística según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social de

carácter trimestral y desagregada a nivel comarcal.

2. Paro Registrado. Explotación estadística según datos del

Instituto Aragonés de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal de

carácter mensual y desagregada a nivel comarcal. Los datos obtenidos de la explotación de registros administrativos no son comparables ni homologables con datos de otros países, pertenecientes o no a la Unión Europea.

2. Población Activa en julio de 2011 y julio de 2014 en las Comarcas de Bajo Martín, Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Matarraña, Jiloca, Cuencas Mineras, Maestrazgo, Albarracín, Teruel y Gúdar-Javalambre.

Afilaciones en alta a la Seguridad Social. Comarcas y

D.C. de Aragón.

Todos los regímenes.

Unidad: Afilación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Código	Comarcas y D.C.	jun-11	jun-14
	Total Aragón	528.225	519.747

23	Bajo Martín	2.148	2.169
25	Jiloca	3.748	3.573
26	Cuencas Mineras	2.538	2.242
27	Andorra-Sierra de Arcos	3.164	2.684
28	Bajo Aragón	10.405	10.123
29	Comunidad de Teruel	22.783	21.894
30	Maestrazgo	1.093	1.013
31	Sierra de Albarracín	1.221	1.170
32	Gúdar-Javalambre	2.821	2.545
33	Matarranya / Matarranya	3.212	2.992

Paro Registrado. Comarcas y D.C. de Aragón.

Unidad: Personas

Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

Código	Comarcas y D.C.	jun-11	jun-14
	Total Aragón	91.271	98.836
23	Bajo Martín	416	376
25	Jiloca	707	672
26	Cuencas Mineras	596	668
27	Andorra-Sierra de Arcos	751	848
28	Bajo Aragón	2.085	2.210
29	Comunidad de Teruel	2.862	3.245
30	Maestrazgo	170	166
31	Sierra de Albarracín	202	247
32	Gúdar-Javalambre	501	582
33	Matarranya / Matarranya	390	410

Afiliaciones en alta a la SS + Paro Registrado.

Unidad: Afiliaciones y Personas

Fuente: IAEST

Código	Comarcas y D.C.	jun-11	jun-14
	Total Aragón	619.496	618.583
23	Bajo Martín	2.564	2.545
25	Jiloca	4.455	4.245
26	Cuencas Mineras	3.134	2.910
27	Andorra-Sierra de Arcos	3.915	3.532
28	Bajo Aragón	12.490	12.333
29	Comunidad de Teruel	25.645	25.139
30	Maestrazgo	1.263	1.179
31	Sierra de Albarracín	1.423	1.417
32	Gúdar-Javalambre	3.322	3.127
33	Matarranya / Matarranya	3.602	3.402

3 Conclusiones

1. Desde el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) se están realizando todas las tareas necesarias para satisfacer la demanda de información estadística para los fines de la Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista institucional, al participar y colaborar con los órganos del Sistema Estadístico Nacional, como desde el punto de vista técnico, siempre condicionado por el respeto al secreto estadístico, la confidencialidad y la calidad de los datos.

2. El IAEST considera de gran importancia la medición de la Población Activa (Ocupados y Parados) dentro del territorio de la CCAA de Aragón.

3. El IAEST tiene suscritos Convenios tanto con el INE como con la Tesorería General de la Seguridad Social que permiten disponer de información primaria de datos.

4. El IAEST está difundiendo en su web, a partir de la Información cedida desde la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Aragonés de Empleo, el Número de Afiliaciones en Alta a la Seguridad Social y de Paro Registrado a nivel comarcal que puede aproximarse a la Población Activa de Aragón.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/14, relativa al número de pensionistas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 867/14, relativa al número de pensionistas en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de pensionistas existentes en la Base de Datos de Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón se presentan agrupados por Zonas Básicas de Salud, ya que el Mapa Sanitario no coincide con la distribución territorial por Comarcas.

Número de Pensionistas por Zona Básica de Salud en el Sector de Teruel

Sector	Zona Básica de Salud	Nº Pensionistas 07/2011	Nº Pensionistas 07/2014
TERUEL	ALBARRACIN	1.221	1.117
TERUEL	ALFAMBRA	981	870
TERUEL	ALIAGA	431	353
TERUEL	BAGUENA	554	508
TERUEL	CALAMOCHA	1.997	1.875
TERUEL	CEDRILLAS	436	384
TERUEL	CELLA	1.429	1.356
TERUEL	MONREAL DEL CAMPO	1.744	1.594
TERUEL	MORA DE RUBIELOS	998	914
TERUEL	MOSQUERUELA	390	357

TERUEL	SANTA EULALIA DEL CAMPO	891	750
TERUEL	SARRION	768	704
TERUEL	TERUEL CENTRO	4.249	4.601
TERUEL	TERUEL ENSANCHE	4.178	4.528
TERUEL	TERUEL RURAL	752	Asumido por las ZBS de Centro y Ensanche
TERUEL	UTRILLAS	2.412	2.336
TERUEL	VILLEL	687	558
TERUEL	ADEMUZ	1	1
TERUEL	ABEJUELA	20	15

Número de Pensionistas por Zona Básica de Salud en el Sector de Alcañiz

Sector	Zona Básica de Salud	Nº Pensionistas 07/2011	Nº Pensionistas 07/2014
ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	4.906	4.869
ALCAÑIZ	ALCORISA	1.626	1.578
ALCAÑIZ	ANDORRA	2.882	2.942
ALCAÑIZ	CALACEITE	1.116	1.021
ALCAÑIZ	CALANDA	1.438	1.381
ALCAÑIZ	CANTAVIEJA	608	562
ALCAÑIZ	CASPE	2.703	2.541
ALCAÑIZ	MAELLA	1.488	1.366
ALCAÑIZ	HIJAR	2.436	2.287
ALCAÑIZ	MAS DE LAS MATAS	1.226	1.086
ALCAÑIZ	MUNIESA	605	504
ALCAÑIZ	VALDERROBRES	1.626	1.519
ALCAÑIZ	LA CUBA	8	10

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/14, relativa al número de centros de salud en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 869/14, relativa al número de centros de salud en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de

Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La provincia de Teruel está dividida en dos sectores sanitarios, Teruel y Alcañiz.

El Sector Alcañiz, que no ha sufrido ninguna modificación en los años citados, cuenta con 12 Centros de Salud, de los cuales 10 pertenecen a las comarcas citadas y que son Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calaceite, Calanda, Cantavieja, Híjar, Mas de las Matas, Muniesa y Valderrobres.

El Sector Teruel en julio de 2011 contaba con 17 Centros de Salud que eran: Albarracín, Alfambra, Aliaga, Báguena, Calamocha, Cedrillas, Celia, Monreal del Campo, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Santa Eulalia del Campo, Sarrión, Teruel Centro, Teruel Ensanche, Teruel Rural, Utrillas y Villel.

El Decreto 61/2013, de 16 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo único, apartado 8 suprimió la Zona Básica de Teruel Rural, distribuyendo los municipios que lo conformaban entre las zonas Básicas de Teruel Centro y Teruel Ensanche. Por lo tanto actualmente el Sector Teruel cuenta con 16 Centros de Salud.

En julio de 2014 en las Comarcas de la provincia de Teruel existen 26 Centros de Salud.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/14, relativa al número de plazas concertadas en residencias de mayores en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 870/14, relativa al número de plazas concertadas en residencias de mayores en julio de 2011 y en julio de 2014 en las comarcas de la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Este-

ban, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A diciembre de 2010 vencieron las prórrogas de las plazas concertadas con las comarcas en todo Aragón y hasta diciembre de 2013 no entraron en vigor las nuevas prórrogas.

Julio 2011

Comarca Andorra-Sierra de Arcos
Andorra: 15 plazas
Ariño: 0 plazas

Comarca Bajo Aragón
Calanda: 24 plazas
Mas de las Matas: 10 plazas

Comarca del Matarraña
Valderrobres: 0 plazas

Julio 2014

Comarca Andorra-Sierra de Arcos
Andorra: 7 plazas
Ariño: 8 plazas

Comarca Bajo Aragón
Calanda: 10 plazas
Mas de las Matas: 7 plazas

Comarca del Matarraña
Valderrobres: 15 plazas

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/14, relativa al Programa de actividades para jóvenes en comarcas 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 875/14, relativa al Programa de actividades para jóvenes en comarcas 2014, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con cargo a la aplicación 55010 G/3231/226009/91002, existe un crédito por importe de 60.500,00€ para la financiación de 64 actividades en comarcas.

Estas actividades se financian íntegramente por el Instituto Aragonés de la Juventud y no tienen la consideración de «ayudas a las Comarcas» a las que se refiere la pregunta parlamentaria.

El programa se ejecuta mediante un contrato abierto a entidades y la adjudicataria es la encargada de realizar las actividades de ocio y tiempo libre ofertadas que, según las condiciones de licitación, son 64 a desarrollar en el mayor número de Comarcas posible.

En la actualidad el contrato está en fase de licitación y, una vez completada ésta, se iniciarán las actividades que evidentemente se abonarán al tiempo de su realización efectiva por lo que no es posible adelantar las fechas de pago en este momento.

Reiteramos que no es un pago o «ayuda» a las Comarcas sino un programa de ejecución propia del Instituto Aragonés de la Juventud, que no está sujeto a ningún tipo de convenio u obligación respecto a dichos entes locales. Lo que pretende esta iniciativa es extender las actividades de ocio y tiempo libre a todo el territorio de la Comunidad, con especial atención el medio rural, como figura en el Plan Estratégico del Instituto.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/14, relativa al pago de las ayudas para material ortoprotésico adeudadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 876/14, relativa al pago de las ayudas para material ortoprotésico adeudadas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, relativa a relativa al pago de las ayudas para material ortoprotésico adeudadas, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Una vez admitido el reparo efectuado por la Intervención Delegada de Sanidad, Bienestar Social y Familia y ratificado por Resolución 42/2014 de la Intervención General del Gobierno de Aragón, ha sido

necesario revisar todos los expedientes pendientes de pago del ejercicio 2012 y 2013, para adecuarlos a los reparos efectuados, calculando los nuevos importes a abonar a los solicitantes.

Los expedientes de 2012 ya han sido revisados, fiscalizados y contabilizados por parte de la Intervención Delegada de Sanidad. En la actualidad la Tesorería General del Gobierno de Aragón ya está realizando los ingresos en efectivo de los importes aprobados en las cuentas de los solicitantes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/14, relativa al coste de la campaña de publicidad «Aragón es futuro».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 877/14, relativa al coste de la campaña de publicidad «Aragón es futuro», formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El coste de la campaña de publicidad Aragón es futuro asciende a 51.668,87 euros.

Su duración es de dos meses.

Los contenidos y mensajes son determinados por la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, en consonancia con los criterios y competencias que le otorga el Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia, y el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad que contempla, entre otras atribuciones, la difusión, por parte del Ejecutivo autonómico, de mensajes con carácter de servicio público.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/14, relativa a la eliminación de facultativos en la comarca de Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 878/14, relativa a la eliminación de facultativos en la comarca de Cinco Villas, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Servicio Aragonés de Salud, se estudian de forma constante las zonas básicas de salud, a través de indicadores de calidad asistencial que hacen referencia no sólo a las poblaciones atendidas sino a su estado de salud. Para ello se tienen en cuenta el número de usuarios, su estrato etario, la demanda asistencial, las distancias kilométricas -isócronas-, y características clínicas y del estado de salud (episodios y diagnósticos) de las poblaciones asignadas a cada Equipo de atención primaria y a cada facultativo (CIAS).

En torno a estos parámetros, el Servicio Aragonés de Salud a través de las Direcciones de Atención Primaria y Gerencias de Sector propone cambios que respetan rigurosamente las bases legales marcadas en los decretos RD 1575/1993 y RD 59/1997. El RD 1575/1993, de 10 de septiembre, regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria del Instituto Nacional de Salud, y refiere en su artículo 6 como los facultativos de medicina general tendrán un número óptimo de personas asignadas que estará comprendido entre 1250 y 2000. Y el RD 59/1997, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 42 describe de forma general la periodicidad de las consultas en las localidades y puntos geográficos donde no radique el Centro de acuerdo con los siguientes criterios orientativos:

a) Núcleos de hasta 100 habitantes de hecho: consulta con una periodicidad propuesta por el Equipo de Atención Primaria y determinada en el Reglamento Interno de Funcionamiento.

b) Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho: consulta 2 días a la semana.

c) Núcleos de 201 a 300 habitantes de hecho: consulta 3 días a la semana.

d) Núcleos de 301 a 400 habitantes de hecho: consulta 4 días a la semana.

e) Núcleos de más de 400 habitantes de hecho: consulta diaria de lunes a viernes.

El hecho de que los recursos sean finitos nos obliga a velar tanto por su eficacia como por su coste-eficiencia y a realizar una adecuada planificación dinámica y constante adaptando los recursos a las demandas reales de la población. Todos los cambios son monitorizados en el tiempo de manera que los núcleos que se ven afectados de disminuciones en las plantillas estructurales son susceptibles de estacionalmente ser reforzados con plantillas eventuales si las demandas asistenciales así lo aconsejan (épocas estivales, festividades, eventos extraordinarios,...). Insistir en que no ha habido ninguna eliminación de facultativos de Atención Primaria sino que algunos de las plazas ubicadas en las Cinco Villas con una baja demanda han sido propuestos para su reubicación en zonas de alta demanda dentro del mismo Sector Sanitario.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/14, relativa a la privatización del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 881/14, relativa a la privatización del Parque Deportivo Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el día 3 de julio de 2013, aprobó el Pliego de Condiciones para el otorgamiento de una concesión demanial del Parque Deportivo Ebro, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sito en Zaragoza.

El día 4 de julio de 2013, se publicó por parte de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el anuncio relativo a la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva de la concesión demanial sobre el Parque Deportivo Ebro de Zaragoza.

Por Orden de 2 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se declaró desierto el procedimiento de la concesión demanial en régimen de concurrencia competitiva del Parque Deportivo Ebro y su Aparcamiento, ya que una vez finalizado el 12 de agosto de 2013 el plazo de presentación de proposiciones, no se había presentado ninguna propuesta.

Transcurrido un año desde el anterior procedimiento, se ha iniciado nuevamente el procedimiento

para la Concesión demanial en régimen de concurrencia competitiva para el Parque Deportivo Ebro, estando en estos momentos en trámites administrativos los Pliegos que regirán el proceso, para su posterior publicación en BOA.

En los Pliegos elaborados se mantiene el carácter de uso del Parque Deportivo en el área deportiva y, específicamente para los deportes de natación y hockey sobre hierba.

Como Concesión Demanial del bien inmueble, las personas adjudicatarias deberán poner en valor la instalación y atender la demanda de los posibles usuarios de la misma.

Dada la oferta existente en ocio y deporte de la Ciudad de Zaragoza, es presumible que los servicios y los precios, sean acordes con instalaciones similares.

Así mismo, al aumentar los espacios de deporte y ocio se mejora las posibilidades de elección por parte del usuario, dentro de la variada oferta existente de este tipo de espacios e instalaciones deportivas de la ciudad, complementada con las gestionadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y Clubes privados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/14, relativa a la desprotección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 882/14, relativa a la desprotección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La determinación del criterio de abandono es altamente subjetiva, cuánto más si nos referimos a espacios ubicados en zonas de campo y/o monte como es el caso de los yacimientos arqueológicos.

En este sentido, cabe decir que en modo alguno puede hablarse de abandono del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga, cuando el 21 de abril de 2014 varios facultativos superiores de Patrimonio Cultural y un agente de protección del Patrimonio Cultural, adscritos al Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se desplazaron al yacimiento arqueológico para conocer el estado de conservación

y preservación de los bienes muebles e inmuebles que integran dicho bien de interés cultural.

En dicha visita se constató que el estado de conservación de los restos arqueológicos es bueno, no así de los elementos de información (carteles y señalización), que habían sido objeto de vandalismo; hecho que se puso en conocimiento tanto del Ayuntamiento de Monreal de Ariza como de la Comarca de Calatayud, a fin de que ejerzan su correspondiente responsabilidad al respecto.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/14, relativa a la adopción de medidas de protección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 883/14, relativa a la adopción de medidas de protección del yacimiento celtíbero y romano de Arcóbriga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es necesario especificar en relación con los yacimientos arqueológicos su carácter de bienes de dominio público lo cual supone una de las garantías de protección más sólidas. Por otra parte alguno como es el caso de Arcóbriga ven reforzada esta cualidad con su reconocimiento como Bienes de Interés Cultural.

Estas circunstancias suponen la obligación por parte de los propietarios de los terrenos, así como de las administraciones implicadas en el territorio (además de Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Monreal de Ariza y Comarca de Calatayud) de garantizar la integridad de este patrimonio arqueológico.

En el caso de Arcóbriga la entidad del propio yacimiento no permite una protección física, modelo vallado, ya que se impediría la normal circulación y el desarrollo de actividades rurales que no afectan a la integridad del yacimiento.

Los riesgos ante los cambios de uso, como puedan ser los derivados de las concentraciones parcelarias, se han minimizado al aportar la documentación pertinente al Departamento correspondiente cuando se han puesto en marcha estas iniciativas, asimismo la caracterización del suelo que acoge los restos arqueológicos está claramente definida en los instrumentos de planeamiento como «Suelo no urbanizable Especial».

Los riesgos derivados del vandalismo y la falta de formación de visitantes propios y extraños no se detienen ante una valla o un cerramiento; por el contrario, la experiencia nos dice que esos impedimentos resultan incluso más atractivos a la hora de cometer acciones inapropiadas.

La solución a este problema pasa por la educación de la población en los valores culturales comunes.

Por otra parte, es obligación del municipio que tiene en su territorio un bien de estas características (BIC) la redacción de un Plan Especial de protección donde se establecerán las pautas que deben regir en relación con el bien. Hasta el momento el Ayuntamiento de Monreal de Ariza no ha elaborado este documento.

Por su parte la Dirección General de Patrimonio Cultural cuenta con un Agente de Protección de Patrimonio Cultural en la comarca de Calatayud, cuyas funciones son las de verificar la conservación y preservación de la Zona Arqueológica, así como las de notificar cualquier afección sobre los restos arqueológicos existentes,

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/14, relativa a la realización de un campo de trabajo en el yacimiento arqueológico de Arcóbriga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 884/14, relativa a la realización de un campo de trabajo en el yacimiento arqueológico de Arcóbriga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no está prevista la realización de ningún campo de trabajo en el yacimiento de Arcóbriga, ya que la competencia en la gestión de estas iniciativas (Campos de Trabajo) corresponde al Instituto Aragonés de la Juventud, dependiente del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte interviene en relación con estas iniciativas cuando afectan a bienes del Patrimonio Cultural.

En este sentido, la única constancia sobre la intención de realizar un campo de trabajo en Arcóbriga está relacionada con un proyecto de intervención denominado «Arcóbriga 2014», remitido por el Ayuntamiento de Monreal de Ariza a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, que, en su sesión

de mayo de 2014, suspende la emisión de informe hasta que no se complete por parte del promotor la documentación necesaria para valorar el proyecto.

A fecha de hoy aún no se ha recibido la información solicitada en mayo por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, por lo que el proyecto no ha podido ser evaluado y autorizado por esta Dirección General.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/14, relativa al funcionamiento del nuevo colegio de infantil y primaria de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 887/14, relativa al funcionamiento del nuevo colegio de infantil y primaria de Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Con fecha 14 de agosto de 2014 fue publicado en el Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón anuncio de adjudicación del contrato de obras licitado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de 4+9 unidades en la localidad de Fraga a favor de la mercantil DRAGADOS, S.A, por un importe de 2.650.135,88 € (IVA excluido), -3.206.664,41 €, 21% IVA incluido-La formalización del contrato se ha llevado a cabo el 8 de septiembre de 2014 y el 11 de septiembre siguiente se levantó el acta de comprobación de replanteo.

Siendo el plazo de ejecución de 360 días naturales, se tiene la previsión de que el nuevo colegio entre en funcionamiento al comienzo del curso escolar 2015/2016.

2. Por el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca se ha contratado con la empresa ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.U. la instalación, alquiler y desmontaje de tres aulas prefabricadas de Infantil en el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga (Huesca) de septiembre de 2014 a junio de 2015 por un importe de 24.968,75 euros (21% IVA excluido).

A ello debe sumarse el coste de las tres aulas ya existentes, cuya contratación se prorroga, siendo el importe pendiente de ejecutar para el ejercicio 2014 de 5.715,85 € (alquiler de agosto a diciembre) y para el ejercicio de 2015 de 12.238,73 (alquiler hasta junio y desmontaje de aulas).

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/14, relativa al abastecimiento de aguas a municipios aragoneses por la descomposición de algas en el pantano de Riba-Roja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 888/14, relativa al abastecimiento de aguas a municipios aragoneses por la descomposición de algas en el pantano de Riba-Roja, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se tiene conocimiento de que se haya visto afectado el abastecimiento de agua de ningún municipio aragonés por la mancha azul provocada por la descomposición de algas en el pantano de Riba-roja.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/14, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Sabiñánigo sobre el recorte de consultas de oftalmología en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 891/14, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Sabiñánigo sobre el recorte de consultas de oftalmología en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el año 1981 por la Dra. A. B. S como Jefe de cupo de Oftalmología, con plaza en propiedad en el llamado Centro de Especialidades en dicho destino.

Desde el año 1985, como médico Ayudante quirúrgico de Oftalmología al Dr. R. L. B, siendo médico general y contrato de interinidad, que obtiene el título especialista en Oftalmología en 29 de Mayo de 2002 tras certificación expedida por la propia Dra. A. B. S., de haber realizado la formación en la especialidad de Oftalmología bajo su dirección constando un periodo de actividad desde el 10 de Noviembre de 1983 hasta el 16 de Enero de 1985.

Contrato externo a cargo del CASAR, para intervenciones quirúrgicas, a cargo del CASAR, desde el año 1997.

El horario de consulta que se venía manteniendo hasta el 31 de Diciembre de 2013 era de:

Dra. A. B. S: Lunes a Viernes de 9 a 10:35 (8 h. semanales)

Dr. R. L. B: Lunes a Viernes de 12 a 13:15 (6 h 30 min. semanales)

El Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de Abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones establece en relación con el personal que presta servicios en la modalidad de cupo y zona lo siguiente:

«En forma y condiciones que en cada servicio de salud, en su caso, se determine el personal que percibe haberes por el sistema de cupo y zona se integrará en el Sistema de Prestación de Servicios, de dedicación y de retribuciones que se establece en esta Ley, antes del 31 de Diciembre de 2013 sin perjuicio de los derechos consolidados. Queda suprimida desde esa fecha la modalidad de prestación de servicios de cupo y zona».

En Resolución de 20 de Diciembre de 2013 la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, regula el procedimiento para la integración del personal de cupo y zona en nueve puntos del que extraemos, obligando a dicho personal a la integración dentro de los Servicios Jerarquizados del Salud al personal interino y dando opción a dos modalidades que se extraen a continuación, al personal propietario:

«Sexto.- Opción de integración del personal con nombramiento fijo de especialista de cupo de Atención Especializada y de Odontólogo de cupo en Atención Primaria:

- Modalidad A. Régimen de jornada laboral ordinaria, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de diciembre de 2012, por el que se regula la jornada y los horarios del personal que presta servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, publicado mediante Orden de 27 de diciembre de 2012 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

- Modalidad B. Régimen de jornada laboral a tiempo parcial con prestación de servicios de dos horas y media diarias en desempeño de actividad asistencial (consultas) y ocho horas semanales a realizar en dos sesiones de actividad quirúrgica/médica, a criterio del respectivo Jefe de Servicio y, en el caso de odontólogos de atención primaria, a criterio del respectivo Director de atención primaria del Sector Sanitario.

Tras la opción de integración solicitada por el Jefe de cupo, Dra. A. B. S y Ayudante de cupo, Dr. R. L. B, la consulta de Oftalmología de Jaca queda como sigue:

Dra. A. B. S: Lunes a Jueves de 9 a 13 (16 h semanales)

Dr. R. L. B: Viernes de 8:30 a 14:30. (6 h. semanales)

Actualmente (a partir del 1 de Enero de 2014) la atención en consultas externas en el Hospital de Jaca es de 22 horas repartidas entre los cinco días de la semana., cuando anteriormente (hasta 31 de Diciembre de 2013) era de 14 horas y media semanales.

Asimismo el CASAR mantiene el contrato externo para las intervenciones quirúrgicas de cataratas.

El doctor R.L.B., Medico ayudante de cupo quirúrgico, acude al Hospital San Jorge de Huesca, donde está jerarquizado en cumplimiento del R.D. Ley 16/2012, para cumplir con su horario y reciclarse en la especialidad, pudiendo completar, actualizar y ampliar sus conocimientos dado el nivel de exigencia del origen de su formación.

Durante el periodo vacacional de la anterior Jefe de cupo Dra. A.B.S, integrada en la modalidad B, se ha mantenido la consulta en el Hospital de Jaca todos los días de la semana a cargo del anterior Ayudante de cupo Dr. R.L.B, integrado en la modalidad A, habiendo suspendido temporalmente en ese periodo su asistencia y reciclaje en el Hospital San Jorge de Huesca.

Así pues, en el Hospital de Jaca se atiende de forma habitual la consulta externa de lunes a viernes en horario de mañana, creemos que alguna de las afirmaciones plasmadas en el escrito remitido desde el Ayuntamiento de Sabiñánigo se deben a malentendido o confusión de datos. Asimismo la lista de espera de 1.000 pacientes aludida, se debe sin duda a los pacientes que están apuntados para revisión a fecha fija y que ya constan en las agendas de los próximos meses, no obstante se está revisando este tema.

Habida cuenta que los especialistas Jerarquizados, dependen orgánica y funcionalmente del SALUD, Gerencia de Huesca, se remite copia del presente escrito a la Gerencia del Sector de Huesca.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/14, relativa al acceso urgente a la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C en los casos más graves y de riesgo para la vida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 892/14, relativa al acceso urgente a la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C en los casos más graves y de riesgo para la vida, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El acceso de los pacientes en España a los tratamientos con sofosbuvir se realiza mediante el «programa de acceso mediante uso compasivo para el tratamiento de la hepatitis C crónica de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios», dado que se trata de un medicamento autorizado pero pendiente de las condiciones de precio y financiación en España y así se publica en nota informativa emitida por dicha Agencia el 3 de enero de 2014.

Ello hace que el medicamento se maneje dentro de los programas de acceso a medicamentos en situaciones especiales que tienen como denominador común la priorización de aquellos pacientes que carecen de alternativa de tratamiento comercializada; por otra parte la nota mencionada especifica las situaciones clínicas de los pacientes susceptibles de recibir el tratamiento.

En Aragón, siguiendo estas directrices, se ha priorizado y tramitado el tratamiento de pacientes que cumplen los criterios marcados por la Agencia. El principio de prudencia aconseja mantener el criterio de que el resto de pacientes se traten en los próximos meses en tanto se autorizan y desarrollan nuevos medicamentos y se establecen sus indicaciones y condiciones de uso.

Por otra parte la inclusión del medicamento en el catálogo de medicamentos del sistema nacional de salud es competencia estatal estando en este momento pendiente de criterios de precio y financiación en España.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/14, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en Pediatría la plaza de pediatra en los centros de salud de L'Aínsa y de Lafortunada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 893/14, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en Pediatría la plaza de pediatra en los centros de salud de L'Aínsa y de Lafortunada, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La plaza de pediatra de los centros de Salud de L'Aínsa y Lafortunada se encuentra cubierta por un médico especialista en Pediatría.

Esta pediatra de forma temporal se encuentra de permiso del 18 de agosto al 18 de septiembre.

En la actualidad este permiso ha tratado de ser cubierto por la bolsa de contratación del Salud, si bien esta bolsa no tiene disponibles médicos pediatras ni tampoco médicos de familia que puedan cubrir esta Zona de Salud.

Previo la concesión de este permiso y en vistas de no poder ser cubierto por bolsa de empleo (actualmente vacía), se organizó la asistencia para ese periodo adelantándose las revisiones de los niños para que no coincidiera ninguna entre esas fechas. Las revisiones de los niños recién nacidos se están citando en el Hospital de Barbastro y las consultas a demanda las están haciendo el resto de los médicos de familia del centro, como se hace en el periodo vacacional siempre que no hay sustitutos en bolsa.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/14, relativa a la composición del tribunal de selección en la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 894/14, relativa a la composición del tribunal de selección en la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los criterios para conformar el tribunal de selección de la convocatoria para cubrir temporalmente una plaza de ingeniero superior del hospital universitario «Miguel Servet» han sido los establecidos en el artículo 12 del Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

La plaza de Subdirector de Gestión está cubierta provisionalmente por un ingeniero superior, en el supuesto de que esta persona tuviera interés en participar en dicha convocatoria sería causa de abstención, según establece el Art. 12.6 del decreto anteriormente mencionado. Para evitar dicha situación se decidió no convocar a ese cargo como miembro del mencionado tribunal.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/14, relativa a la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 895/14, relativa a la convocatoria de la plaza de ingeniero superior en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2013, no hubo convocatoria de oferta de empleo público del Servicio Aragonés de Salud.

En agosto de 2014 se convoca dicha plaza para cubrir temporalmente, por necesidades propias de la actividad sanitaria hasta que se celebre la convocatoria de concurso oposición correspondiente a la oferta de empleo público de 2014, en la cual sí se convocaron plazas de esta categoría.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/14, relativa a la información de la calidad del aire.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 896/14, relativa a la información de la calidad del aire, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La web www.aragonaire.es ha dejado temporalmente de suministrar información al no contar todavía con la aprobación del expediente económico de contratación de este servicio. El servicio será restablecido tan pronto como se concluya dicho procedimiento de contratación, pendiente en la actualidad del preceptivo informe favorable de la Unidad de Control del Gasto.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/14, relativa al sustituto de la facultativa en pediatría de Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 897/14, relativa al sustituto de la facultativa en pediatría de Aínsa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista,

Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La plaza de pediatra de los centros de Salud de L'Ainsa y Lafortunada se encuentra cubierta por un médico especialista en Pediatría.

Esta pediatra de forma temporal se encuentra de permiso del 18 de agosto al 18 de septiembre.

En la actualidad este permiso ha tratado de ser cubierto por la bolsa de contratación del Salud, si bien esta bolsa no tiene disponibles médicos pediatras ni tampoco médicos de familia que puedan cubrir esta Zona de Salud.

Previo la concesión de este permiso y en vistas de no poder ser cubierto por bolsa de empleo (actualmente vacía), se organizó la asistencia para ese periodo adelantándose las revisiones de los niños para que no coincidiera ninguna entre esas fechas. Las revisiones de los niños recién nacidos se están citando en el Hospital de Barbastro y las consultas a demanda las están haciendo el resto de los médicos de familia del centro, como se hace en el periodo vacacional siempre que no hay sustitutos en bolsa.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/14, relativa a las nuevas plazas de médicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 898/14, relativa a las nuevas plazas de médicos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De las 16 plazas de médicos que no fueron cubiertas con nombramientos de interinos en el llamamiento del pasado 26 de junio de 2014, 14 son susceptibles de amortización y una ya se ha ejecutado, no afectando en este momento ninguna modificación al CIAS 1004260102Q del Equipo de Atención Primaria del Sos del Rey Católico, que tiene asignado las poblaciones de Navardún, Pintano, Undués de Pintano, Undués de Lerda y Urriés.

A continuación se detallan las plazas susceptibles de modificación:

Sector Alcañiz:

- CIAS 1002110101D del Equipo de Atención Primaria de Calanda, que tiene asignada las poblaciones de Belmonte de San José y la Cerollera, y que con la modificación pasarán a ser atendidas por el CIAS 105J

- CIAS 1002170104M del Equipo de Atención Primaria de Mas de las Matas, que tiene asignada la población de La Ginebrosa, y que con la modificación pasará a ser atendida por el CIAS 101W.

- CIAS 1002210101M del Equipo de Atención Primaria de Muniesa, que tiene asignada la localidad de Alacón, y que con la modificación pasará a ser atendida por el CIAS 103F.

Sector Teruel:

- CIAS 1002100111R del Equipo de Atención Primaria de Calamocha, que tiene asignada la población de Torralba de los Sisonos, y que con la modificación pasará a ser atendida por el CIAS 1002100110T.

- CIAS 1002220102R del Equipo de Atención Primaria de Santa Eulalia del Campo, que tiene asignada las poblaciones de Rodenas, Villar del Salz y Peracense, y que con la modificación pasarán a ser atendidas por el CIAS 1002220101T.

- CIAS 1002080104G del Equipo de Atención Primaria de Báguena, que tiene asignadas las poblaciones de Bea, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Lagueruela y Lanzuela, y con la modificación pasarán a ser atendidas por el CIAS 101R.

- CIAS 1002200103N del Equipo de Atención Primaria de Mosqueruela, que tiene asignada la población de Puertomingalvo, y que con la modificación pasará a ser atendida por el 102B.

Sector Calatayud:

- CIAS 1004020102K del Equipo de Atención Primaria de Alhama de Aragón, que tiene asignada las poblaciones de Bubberca, Godojos, y que con la modificación pasarán a ser atendidas por los CIAS 103E y 106W.

- CIAS 1001004210107T del Equipo de Atención Primaria de Morata de Jalón, que tiene asignada la población de Tobed, y que con la modificación pasará a ser atendida por el CIAS 102H.

Sector Huesca:

- CIAS 1001050104J del Equipo de Atención Primaria de Ayerbe, que tiene asignada las poblaciones de Ardisa, Biscarrués, Erés, Piedramorrera y Presa de Gállego, y que con la modificación estas localidades pasarán a ser atendidas por el CIAS 105Z.

Sector Zaragoza I:

- CIAS 1003160107L del Equipo de Atención Primaria de Luna, que tiene asignada las poblaciones de Valpalmas, La Corvilla, Casas de Esper y Piedratajada, y que con la modificación pasarán a ser atendidas por los CIAS 102Z y 106H del Equipo.

Sector Zaragoza II:

- CIAS 1003290101V del Equipo de Atención Primaria de Sástago, que tiene asignada las poblaciones de Alborge, Alforque y Cinco Olivas, y que con la mo-

dificación estas localidades se redistribuirán entre los CIAS del Equipo.

Sector Zaragoza III:

- CIAS 1004170103Q del Equipo de Atención Primaria de Herrera de los Navarros, que tiene asignada las poblaciones de Villar de los Navarros, Nogueras y Santa Cruz de Nogueras, y que con la modificación estas localidades se redistribuirán entre los CIAS del Equipo.

- CIAS 1004240103G del Equipo de Atención Primaria de Sádaba, que tiene asignada las poblaciones de Sádaba y Layana, y que con la modificación estas localidades se redistribuirán entre los CIAS del Equipo.

El CIAS 1001070105G del Equipo de Atención Primaria de Benabarre se amortizó, y las poblaciones que tenía asignadas se redistribuyeron entre los CIAS 1001070103W y 1001070101T, sin que esto haya supuesto un menoscabo en la atención sanitaria. Esta modificación ha servido para crear una plaza de pediatría en la zona básica de Graus, plaza que ha sido muy demandada por la población de la zona.

En las zonas susceptibles de amortización existen propuestas de mejora que conciernen a una nueva reorganización de sus equipos, garantizando una misma oferta de servicios a los usuarios con un número menor de médicos de familia sin que esto repercuta ni en la calidad ni en la cantidad del servicio prestado sino una mayor eficiencia y acercamiento a los estándares de calidad marcados por la legislación que garantice una mayor práctica médica de los componentes del Equipo.

Las medidas que se proponen no suponen en ningún caso una disminución de los recursos destinados a la atención de los usuarios del Servicio Aragonés de Salud, sino una reubicación de estos recursos en zonas de mayor demanda por parte de los usuarios, garantizando en todo momento una prestación sanitaria de calidad bajo el principio de equidad.

En este sentido se van a crear de forma estructural en el SALUD tanto de médicos de familia, como de pediatras, médicos de Atención Continuada, farmacéuticos, técnicos de salud, logopedas en zonas con un aumento estable de las necesidades asistenciales.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/14, relativa a la energía reservada de las compañías eléctricas que explotan los saltos hidráulicos en la cuenca del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 899/14, relativa a la energía reservada de las compañías eléctricas que explotan los saltos hidráulicos en la cuenca del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La posición del Gobierno de Aragón con respecto a la energía reservada de las compañías eléctricas que explotan los saltos hidráulicos en la Cuenca del Ebro no es otra que la de cumplir con la legalidad actualmente vigente.

En este sentido, conviene destacar el artículo 96.2 del Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (BOE Núm. 52, de 1 de marzo de 2014), que dispone que: «Los rendimientos que obtenga el Organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía, se destinarán a la restitución económica y social del territorio que los genera, así como a la restauración medioambiental, la modernización y eficiencia de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua en la cuenca.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/14, relativa a las cantidades abonadas a Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 901/14, relativa a las cantidades abonadas a Renfe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa, Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha abonado a RENFE ninguna cantidad devengada por la prestación de servicios ferroviarios de media distancia. Se prevé efectuar el reconocimiento de las obligaciones devengadas hasta el tercer trimestre de 2014 con cargo a los presupuestos de 2014.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCON HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/14, relativa al claustro del monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 902/14, relativa al claustro del monasterio de San Victorián, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural espera la aprobación de la adjudicación de las obras del proyecto de «Recalce de cimentación, en el Monasterio de San Victorián», por un importe de 50.000 euros.

La adjudicación se realizará una vez recibida la autorización del gasto.

La apertura al público podrá realizarse cuando se acaben la totalidad de las obras del Claustro.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/14, relativa al número de médicos jubilados en los hospitales aragoneses en 2013 y 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 903/14, relativa al número de médicos jubilados en los hospitales aragoneses en 2013 y 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2013 se han jubilado 204 médicos.

En el ejercicio 2014 se han jubilado 38 médicos hasta el momento de la solicitud de información.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/14, relativa al número de nuevos médicos que se van a incorporar a los hospitales aragoneses en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 904/14, relativa al número de nuevos médicos que se van a incorporar a los hospitales aragoneses en 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por diferentes situaciones administrativas desde el 1 de enero de 2014 se han incorporado a los hospitales aragoneses 718 profesionales.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 905/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publi-

cada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con el expediente de expropiación de varias fincas situadas en la Partida de Cantagallos, en el término municipal de Alcañiz (Teruel), para su cesión por mutación demanial a la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de construir un nuevo Hospital General en dicha localidad:

En fechas anteriores el Ayuntamiento de Alcañiz remitió al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Actas de pago y ocupación de los terrenos que el Ayuntamiento ha expropiado a sus titulares con la justificación de construir en ellos el nuevo Hospital General de Alcañiz.

Según consta en las mismas, la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se realizó el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz.

Posteriormente y como condición para la aceptación de los terrenos por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizó la inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicho Ayuntamiento, y se remitió al Salud el certificado de dicha inscripción.

Una vez recibida dicha documentación en el SALUD se remitieron a la Dirección Contratación, Patrimonio y Organización, con fecha 16 de julio de 2014, para su examen previo a su aceptación de los terrenos por el Gobierno de Aragón, los siguientes documentos:

Copia compulsada de los Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 6 de marzo y 26 de julio de 2013, en los que se adoptó la cesión por mutación demanial, cambio de titularidad de los terrenos para la construcción del Hospital.

- Dossier remitido por el Ayuntamiento de Alcañiz de descripción de las fincas
- Originales de las actas de pago y ocupación, descripción fincas, certificación catastral y justificación abono justiprecio, de todas las fincas expropiadas.
- Copia compulsada de la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad del Registro de Alcañiz, de las fincas expropiadas.
- Propuesta de Informe de idoneidad, que firmaría el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, cuando esté toda la documentación considerada correcta.

A día de hoy se encuentra pendiente de la emisión del Informe técnico de la de Dirección Contratación, Patrimonio y Organización para la aceptación por Decreto del Gobierno de Aragón de los terrenos a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/14, relativa al «Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 906/14, relativa al «Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza», formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pago de la anualidad correspondiente al ejercicio 2014 se realizará conforme a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del citado Convenio:

«... La justificación de la subvención por parte del Ayuntamiento se efectuará, respecto al importe concedido para cada ejercicio, con anterioridad al 15 de noviembre del ejercicio correspondiente.

El cumplimiento de esta obligación conllevará la de acreditar ante el Departamento competente en materia de carreteras, el cumplimiento de la finalidad de la encomienda, la realización y pago de la actividad subvencionada así como acreditar el cumplimiento del resto de las obligaciones previstas en el convenio, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable en la materia. A estos efectos, se aportará la siguiente documentación: ...»

A día de hoy el Gobierno de Aragón no tiene prevista la firma de una nueva adenda.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCON HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/14, relativa al recorte de tres plazas de médico en los centros de Sádaba, Luna y Sos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar So-

cial y Familia a la Pregunta núm. 910/14, relativa al recorte de tres plazas de médico en los centros de Sádaba, Luna y Sos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud marca como una de sus líneas estratégicas la optimización de la gestión de recursos humanos, búsqueda de la suficiencia, distribución de trabajo y mejora de la productividad y eficiencia.

Velar por la sostenibilidad y perdurabilidad económica financiera del sistema sanitario obliga a la adecuación de la estructura tanto física, técnica, como de recursos humanos, dotándola de la plasticidad suficiente que reubique sus recursos en función de la variabilidad en el tiempo y espacio de demandas asistenciales de los usuarios que conforman el eje del sistema sanitario.

Por este motivo la actividad de los Equipos de Atención Primaria de Aragón se encuentra monitorizada de forma continua, lo que permite adecuar la estructura a las necesidades.

Los Equipos de Atención Primaria de Sádaba, Luna y Sos son equipos que están considerados de baja actividad y priorizados para la puesta en marcha de medidas de reorganización.

La despoblación de estas zonas por la migración de sus habitantes a núcleos de población en los que existe mayor actividad económica, ha producido un menor número de usuarios y con ello una menor actividad de los servicios sanitarios y práctica médica de los actuales componentes del Equipo.

Los Equipos de estas zonas básicas tienen un número de usuarios por médico muy por debajo de los ratios óptimos marcados en distintas legislaciones.

El RD 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria del Instituto Nacional de Salud, en su artículo 6 refiere como los facultativos de medicina general tendrán un número óptimo de personas asignadas que estará comprendido entre 1250 y 2000. A tal efecto, la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud fijará el número correspondiente a cada zona básica de salud, teniendo en cuenta el número de habitantes de esta, los núcleos que comprenda, la distancia media al núcleo de cabecera, así como cualquier otra característica geográfica, demográfica o de otra naturaleza que condicione la accesibilidad de las personas a los servicios sanitarios.

La Zona Básica de Sos no va a sufrir ninguna modificación en este momento. Las modificaciones en las Zonas Básicas de Luna y Sádaba van a servir para crear una plaza de pediatría y otra de médico de familia en zonas con una gran presión asistencial y en el mismo Sector Sanitario.

Indicar que en la actualidad existen propuestas de mejora que afectan a estas Zonas Básicas de Salud y que conciernen a una nueva reorganización de los equipos. Las propuestas realizadas garantizan una misma oferta de servicios a los usuarios con un número menor de médicos de familia sin que esto repercutiese ni en la calidad ni en la cantidad del servicio prestado sino una mayor eficien-

cia y acercamiento a los estándares de calidad marcados por la legislación que garantice una mayor práctica médica de los componentes del Equipo.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que solicita que la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, publicada en el BOCA núm. 262, de 24 de septiembre de 2014, pase a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la situación y las iniciativas puestas en marcha del plan de restitución de Jánovas.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del

Consejero de Política Territorial e Interior, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión, para informar sobre «IDEARAGÓN».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de la Directora General de Calidad Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el traslado del vertedero de Bailín y de la situación del vertedero de Sardá y de los suelos contaminados por lindano en Sabiñánigo, así como de las afecciones de dicha sustancia en el cauce del río Gállego.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ante la citada Comisión, para presentar el Proyecto de Hospital Innovador desde la unidad central de apoyo a la innovación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar de la aplicación, resultados, modificaciones y calendario de cierre de las medidas incluidas en el Plan Impulso, con especial atención a los efectos sobre la reactivación económica y la creación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre los datos que arroja la encuesta de población activa (EPA) del primer trimestre de 2014 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y las políticas que el Gobierno de Aragón va a desarrollar para frenar la escalada de desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para informar sobre la situación real en plazos, dotación económica, cronograma, en la que se encuentra en estos momentos tanto los accesos como la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para informar sobre la situación concreta en la que se encuentran las obras del nuevo Hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Prórroga del plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan «Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, ha acordado, a solicitud del

G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan «Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón» (publicado en el BOCA núm. 258, de 15 de septiembre de 2014) durante 6 días, por lo que el citado plazo finalizará a las catorce horas y treinta minutos del día 14 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 y 3 de octubre de 2014, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 86

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 25 de septiembre de 2014 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, cons-

tituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, el señor Presidente informa que, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento de las Cortes, la Diputación General de Aragón ha solicitado la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la sesión de hoy para explicar la actual situación de afección de la ribera del Gállego por lindano y las medidas adoptadas.

A tal efecto, el señor Presidente da la palabra al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente Barra. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, prosiguiendo con el Orden del Día, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa Popular ante las Cortes de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, procede la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que mantiene cada Grupo Parlamentario. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.

A continuación, intervienen en el turno de fijación de posiciones en relación con los votos particulares y las enmiendas el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Tras el debate, se procede a la votación, comenzando por la votación conjunta de los siguientes apartados del artículo único y disposiciones de la Proposición de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Apartados cuatro bis (nuevo), siete bis (nuevo), nueve, once bis (nuevo), doce a dieciséis, dieciocho, veinte, veintiuno bis (nuevo) y veintitrés (nuevo). Disposición final. Título de la Proposición de Ley. Todos estos preceptos se aprueban por cincuenta y seis votos a favor y ocho en contra.

A continuación, se votan los votos particulares que se mantienen.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas números 4, 10, 13, 16, 211, 30, 34, 55, 65, 66 y 72, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido

Aragonés. Estos votos particulares se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Seguidamente, se realiza la votación conjunta de los votos particulares formulados por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 15, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y frente a las enmiendas números 35, 37 y 44, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés. Estos votos particulares son rechazados por siete votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas mantenidas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés: Enmiendas números 1, 9, 11, 14, 33, 42, 45, 48, 51, 53, 54, 57, 58, 61 y 62, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas números 12, 43, 46, 52, 59, 63, 64 y 68, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Estas enmiendas resultan rechazadas por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Socialista: Enmienda número 32, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda número 36, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Estas enmiendas son rechazadas por ocho votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de los apartados del artículo único a los que se mantienen votos particulares y/o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se votan de forma conjunta de los apartados dos, tres, diecinueve y veintidós del artículo único, y de la Exposición de motivos, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y el voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Estos apartados son aprobados por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

A continuación se procede a la votación conjunta de los apartados cuatro, diez, once, dieciséis bis (nuevo), diecisiete y veintiuno del artículo único, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y del Partido Aragonés, y el voto en contra de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón. Estos apartados son aprobados por cincuenta y cinco votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Finaliza este punto con la explicación de voto en el que intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio sobre «medidas para la regeneración democrática».

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, para la presentación y defensa de la Propuesta.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, intervienen la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello; el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo; el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo; y, finalmente, el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la Propuesta de creación de la comisión especial de estudio, obteniendo un resultado de treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra, por lo que queda aprobada la propuesta.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, solicita la palabra el Sr. Sada Beltrán para aclarar una inexactitud, interviniendo seguidamente el Sr. Torres Millera para realizar una aclaración.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar y dar cuenta de las gestiones realizadas con la Universidad de Zaragoza para asegurar el modelo de financiación necesario que garantice su funcionamiento.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban, a quien responde la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Moción número 52/14, dimanante de la Interpelación número 57/14, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuín.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Moción número 53/14, dimanante de la Interpelación número 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

Se somete a votación la Moción número 53/14, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y del Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 54/14, dimanante de la Interpelación número 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para presentar y defender la Moción.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Briz Sánchez, que defiende la enmienda número 1, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Blasco Nogués, que defiende la enmienda número 2, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Ibáñez Blasco plantea una transacción, dando lectura al texto siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a Continuar trabajando en la mejora de las comunicaciones transfronterizas de Aragón y lamentan los insuficientes avances obtenidos hasta el momento. Por ello, reivindican una vez más la mejora de las comunicaciones a través del Pirineo aragonés, dada la importancia que las mismas tienen para el desarrollo económico y social, no sólo de las comarcas pirenaicas y de Aragón, si no de la Península Ibérica y de Europa en general.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a Continuar e intensificar los esfuerzos y reivindicaciones ante el Gobierno de España y, como expresión de esa reivindicación, a conseguir compromisos y consignaciones presupuestarias concretas,

tanto del Gobierno Español como del Francés, y que en la línea internacional del Canfranc suponga la reapertura de la misma en el año 2020.»

Se somete a votación la Moción en los términos reflejados, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; y del Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se entra en el debate y votación de la Proposición no de ley número 69/14, relativa al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Sr. Becerril Gutiérrez. Por el G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo.

Sometida a votación la Proposición no de ley, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 159/14, sobre la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Proposición no de ley número 153/14, relativa a la filtración del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, interviene para presentar y defender la Proposición no de ley número 159/14, el Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente presenta y defiende la Proposición no de ley número 153/14, el Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el Sr. Boné Pueyo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 159/14, manifestando que no acepta la enmienda del G.P. Socialista y, por otro lado, plantea una transacción al párrafo segundo en el sentido de añadir tras «los cauces de comunicación y divulgación adecuados de los informes y dictámenes» lo siguiente: adoptando cuantas medidas administrativas consideren necesarias para resolver las cuestiones que hayan podido plantearse en este sentido. »

A continuación, toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley número 153/14, manifestando que no las acepta y, por otro lado, plantea una alternativa al G.P. del Partido Aragonés, manifestando el Sr. Boné Pueyo que no la acepta y mantiene su iniciativa en su redacción original.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley número 159/14 en sus propios términos, resultando aprobada por treinta y siete votos a favor, dos en contra y veintiuna abstenciones.

Asimismo, se vota en sus propios términos la Proposición no de ley número 153/14, rechazándose por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; de la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y del Sr. Solana Sorribas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 217/14, relativa a la ampliación de la protección por desempleo, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. García Madrigal.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene la Sra. Martínez Sáenz.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir «esté por debajo del 15 por ciento» por «hasta que no estemos por debajo de la media europea en desempleo». Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Finalmente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. García Madrigal, para manifestar que acepta la enmienda in voce planteada por el representante del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y no así la presentada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, que está constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 228/14, relativa a la defensa del empleo y la actividad de Barclays en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de ley número 235/14, sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de ley número 237/14, relativa a la situación de los trabajadores y

trabajadoras de la empresa Iberalbión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley número 228/14, el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley número 235/14, el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Palacín Eltoro, presenta y defiende la Proposición no de ley número 237/14, del G.P. Chunta Aragonesista.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a cada una de estas proposiciones no de ley.

Finalmente, interviene la Sra. Vallés Cases, en nombre del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario no enmendante.

Tras estas intervenciones, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, solicita un receso, accediendo el señor Presidente a suspender la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, da lectura al texto transaccional acordado, por el que se refunden las tres iniciativas, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su inquietud y preocupación por la venta de los activos del Barclays Bank a CaixaBank y expresan su apoyo a las trabajadoras y trabajadoras de la empresa Iberalbión. Igualmente, instan al Gobierno de Aragón a poner en práctica todas las medidas y acciones necesarias a su alcance e intermediar entre ambas entidades financieras para evitar la pérdida de empleo en cualquiera de las empresas dependientes del grupo en Aragón, como es el caso de Iberalbión, requiriendo del Gobierno de Aragón una posición inflexible en este proceso en la defensa del empleo y el mantenimiento de la actividad localizada en Aragón, con incidencia especial en el Centro de Servicios de Plaza.»

Sometido a votación este texto que unifica las tres iniciativas, queda aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 229/14, relativa a los planes de ordenación de recursos naturales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró, quien plantea dos enmiendas in voce en el sentido de sustituir «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar (...)» por «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para poder aprobar (...)»; y, por otro lado, propone añadir al final del texto siguiente:

«con el consenso del territorio.». Seguidamente, interviene la Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista. Finalmente, interviene el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Sr. Palacín Eltoro, para manifestar que acepta las dos enmiendas in voce planteadas por el representante del G.P. del Partido Aragonés.

Se somete a votación la iniciativa, con la inclusión de las enmiendas, aprobándose por treinta y dos votos a favor y veintiséis en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen los Sres. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Palacín Eltoro, del GP. Chunta Aragonesista; y Cruz León, del G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las diecinueve horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 26 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos, el señor Presidente reanuda la sesión, dando paso al turno de preguntas formuladas a la señora Presidenta del Gobierno.

El decimotercer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1.004/14, relativa a la política económico-financiera que aplica al frente del Gobierno de Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Presidente del G.P. Socialista, Sr. Lambán Montañés, al que responde la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Lambán Montañés, respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 1.006/14, relativa a la regeneración democrática, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, respondiéndole a continuación la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta de la Presidenta del Gobierno.

Al finalizar la intervención de la Sra. Rudi Úbeda, el Sr. Soro Domingo solicita la palabra, no concediéndosela el señor Presidente.

Seguidamente, se pasa al Pregunta número 1.005/14, relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, le responde la Sra. Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole la Presidenta del Gobierno.

Se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, que está constituido por la Interpelación número 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Aso Solans, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aso Solans y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 79/14, relativa a la situación del sector del libro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Vera Lainez, toma la palabra para responderle la Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Vera Lainez, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En el siguiente punto figura la Interpelación número 81/14, relativa a la deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, a quien responde el Sr. Campoy Monreal, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 85/14, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz adjunta del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Martínez Romances, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Martínez Romances, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa a la Interpelación número 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo, y la respuesta del Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

En el vigésimo primer punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 990/14, relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, interviene para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Romero Rodríguez, a quien responde el Sr. Bono Ríos.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 925/14, relativa a las personas que, cumpliendo los requisitos, no perciben el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra para responderle el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Broto Cosculluela y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

El vigésimo tercer punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 983/14, relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Formulada la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Broto Cosculluela, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El vigésimo cuarto punto está constituido por la Pregunta número 987/14, relativa a la actividad asistencial en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Martínez Romances, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 999/14, relativa al futuro del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Borja, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Martínez Romances, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Martínez Romances, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente se pasa a la Pregunta número 929/14, relativa a los alumnos que no han obtenido plaza en primera opción en un Ciclo Formativo de Grado Medio para el curso escolar 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Formulada la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, interviene la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 930/14, relativa a los alumnos que no han obtenido plaza para cursar Formación Profesional Básica en Aragón en su opción preferente, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, la Sra. Pérez Esteban formula nuevas preguntas, que responde la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 943/14, relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez.

Formulada la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Briz Sánchez, al que responde la Consejera, Sra. Serrat Moré.

En el siguiente punto figura la Pregunta número 984/14, relativa a la escolarización en el barrio de residencia, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, le responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 985/14, relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Formulada la pregunta por la Sra. Vera Lainez, interviene para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Vera Lainez, a quien responde la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 1.003/14, relativa a las ayudas para el transporte de purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Laplana Buetas, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa Popularante las Cortes de Aragón.

3. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «Medidas para la Regeneración Democrática».

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar y dar cuenta de las gestiones realizadas con la Universidad de Zaragoza para asegurar el modelo de financiación necesario que garantice su funcionamiento.

5. Debate y votación de la Moción número 52/14, dimanante de la Interpelación número 57/14, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Moción número 53/14, dimanante de la Interpelación número 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Moción número 54/14, dimanante de la Interpelación número 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 69/14, relativa al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

- Proposición no de ley número 159/14, sobre la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

- Proposición no de ley número 153/14, relativa a la filtración del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 217/14, relativa a la ampliación de la protección por desempleo, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

- Proposición no de ley número 228/14, relativa a la defensa del empleo y la actividad de Barclays en

Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- Proposición no de ley número 235/14, sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank, presentada por el G.P. Socialista.

- Proposición no de ley número 237/14, relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Iberalbión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 229/14, relativa a los planes de ordenación de recursos naturales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Pregunta número 1.004/14, relativa a la política económico-financiera que aplica al frente del Gobierno de Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

14. Pregunta número 1.006/14, relativa a la regeneración democrática, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Pregunta número 1.005/14, relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16. Interpelación número 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

17. Interpelación número 79/14, relativa a la situación del sector del libro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

18. Interpelación número 81/14, relativa a la deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

19. Interpelación número 85/14, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz adjunta del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

20. Interpelación número 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

21. Pregunta número 990/14, relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el

Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

22. Pregunta número 925/14, relativa a las personas que, cumpliendo los requisitos, no perciben el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23. Pregunta número 983/14, relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

24. Pregunta número 987/14, relativa a la actividad asistencial en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

25. Pregunta número 999/14, relativa al futuro del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Borja, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

26. Pregunta número 929/14, relativa a los alumnos que no han obtenido plaza en primera opción en un Ciclo Formativo de Grado Medio para el curso escolar 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

27. Pregunta número 930/14, relativa a los alumnos que no han obtenido plaza para cursar Formación Profesional Básica en Aragón en su opción preferente, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28. Pregunta número 943/14, relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez.

29. Pregunta número 984/14, relativa a la escolarización en el barrio de residencia, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

30. Pregunta número 985/14, relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

31. Pregunta número 1.003/14, relativa a las ayudas para el transporte de purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

